

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargeño
11. D. Alfonso Martín Alonso

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

14. D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D. Lamberto García Pineda
16. D. Fernando Sanz Domínguez
17. D. Fernando Fernández Gaitán
18. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno
19. D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
20. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
21. D. Javier María Alonso Cuesta
22. D. Juan José Alcalde Saugar
23. D. Joaquín Romera García
24. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas

**EL SECRETARIO GENERAL**

D. César García-Monge Herrero

**EL VICEINTERVENTOR**

D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil diez bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D<sup>a</sup> Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup> Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández, D<sup>a</sup> Carmen Jiménez Martín.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup> Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D. Javier María Alonso Cuesta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Martínez Moreno, D<sup>a</sup> Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Viceinterventor General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de quince de noviembre de dos mil diez.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### 2. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJALA DE DÑA. MARÍA PAZ RUÍZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Escrito de renuncia al cargo presentado por la Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, de fecha 15 de noviembre de 2010.
- Propuesta de Alcaldía al Pleno municipal de fecha 16 de noviembre de 2010.

Conforme a la instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central que interpreta la sustitución de los cargos representativos locales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

1. Aceptar la renuncia al cargo de concejal de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz González del Partido Popular.
2. Solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de credencial de concejal a D<sup>a</sup>. Raquel Moreno González del Partido Popular por ser la siguiente en la lista de las elecciones locales de 2007.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** da lectura del escrito de renuncia: Al Presidente del Pleno Municipal, por medio del presente escrito, presento mi renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Toledo, solicitándole que se de cuenta del mismo en la próxima sesión plenaria que se celebrará el jueves día 18 de noviembre de 2010. Esta renuncia está motivada por las últimas decisiones de los responsables del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigidas a relevarme de las diferentes responsabilidades que desde el inicio de la actual Corporación venía desempeñando, tanto en la Comisión Informativa de Urbanismo, como en la Empresa Municipal de la Vivienda, Consorcio de la Ciudad de Toledo, Toletum Visigodo y Junta Municipal del Distrito Norte. He tenido la satisfacción de pertenecer a tres Corporaciones Municipales diferentes. En las dos primeras asumí responsabilidades de Gobierno (Servicios Sociales y Consumo y Urbanismo y Medio Ambiente). Desde el año 2007, como miembro del Grupo Municipal del Partido Popular ha intentado no solamente cumplir con las labores de oposición sino también sacar adelante proyectos derivados de nuestra anterior etapa de gobierno o incluidos en nuestro programa electoral. Siempre he

considerado que esa era nuestra obligación con los miles de toledanos que nos otorgaron sus votos. Desde hace meses las trabas impuestas desde determinados ámbitos de mi partido para poder continuar ese trabajo han ido en aumento, incrementándose en las últimas semanas y derivando, ahora, en la revocación de las responsabilidades que en mí se habían delegado. Considero que con esa actitud se ha intentado acallar mi voz dentro del Ayuntamiento y relegar el trabajo que he venido realizando. Quienes me conocen saben perfectamente que no soy persona dispuesta a permanecer siendo miembro del Ayuntamiento sin más cometido que asistir en silencio una vez al mes a sus sesiones plenarias y votar mecánicamente cada uno de los asuntos sometidos a su consideración. De aceptar esa situación estaría traicionando mis principios, sería desleal con cuantos ciudadanos ven en el Partido Popular una alternativa de Gobierno para la Ciudad de Toledo y, sobre todo, defraudaría a cuantos en las últimas semanas me han testimoniado su apoyo personal. Esas son las razones que me obligan a presentar esta renuncia. Aprovecho este escrito para agradecer a todos aquellos compañeros de Corporación en quienes siempre he encontrado lealtad, comprensión, afán de colaboración y, en algunos casos, amistad. Esos mismos sentimientos son aplicables a un buen número de funcionarios y trabajadores municipales, representantes de las asociaciones vecinales, medios de comunicación y ciudadanos de Toledo. A ellos agradezco mi amistad y mi aprecio.

A continuación en uso de la palabra, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciando lo siguiente: Bueno, simplemente, la vida política trae estas cosas, no. Nosotros como grupo municipal hemos tenido enfrentamientos, derivados a responsabilidades que ha tenido la Sra. Ruiz en materia de urbanismo, diferencias o enfrentamientos políticos importantes, no. En cualquier caso, siempre hemos procurado hacerlo con respeto, un respeto que nos merecen todos los concejales de este ayuntamiento en cuanto son elegidos libremente por los ciudadanos. Como digo, en política, a veces nos hacemos, y esto serviría para todas las cosas del todo bien. Y simplemente desearse Sra. Ruiz lo mejor en la nueva etapa, porque hay vida más allá de la política.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista expresa lo que sigue a continuación: Si también muy breve. Primero agradecer a M<sup>a</sup> Paz el trabajo en el ayuntamiento durante tantos años. En segundo lugar lamentar que se vaya del ayuntamiento por la puerta trasera. En tercer lugar, considero que es una grave equivocación a la que le Grupo Popular ha llegado para que M<sup>a</sup> Paz se haya ido del ayuntamiento de esa manera. Y en cuarto lugar, desearla desde el Grupo Socialista todo lo mejor en su vida profesional y espero, y espero, que su vida política no termine.

Forma parte en el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo siguiente: Por primera vez, Sr. Presidente me va a permitir que me ponga de pie. Porque hoy hablamos que presenta la dimisión una persona de conducta intachable. Una persona que ha sido ejemplo durante muchísimos años del buen hacer en su trabajo, en su dedicación y sobre todo y muy por encima en su querido amor a la Ciudad de Toledo. Entró en la Corporación de José Manuel Molina García en el año 1999. En esta legislatura, en primer lugar fue Concejal de Servicios Sociales y Consumo. A mediados de la legislatura aproximadamente en el 2002, el Alcalde delegó en ella la Concejalía de

Urbanismo. En la segunda legislatura de 2003 al 2007 siguió siguiendo Concejal de Urbanismo. Dentro de Urbanismo hay que destacar: •La redacción del P.O.M. •Es importante su actuación en materia de Medio Ambiente de tal modo que, a nivel organizativo dejó de ser un servicio municipal para convertirlo en adjuntía, denominándose Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente. Destacando la imbricación y un mayor protagonismo a los técnicos en los desarrollos urbanísticos. Comenzó a aplicar principios de sostenibilidad en el desarrollo de la Agenda Local 21 en Toledo que ella impulsó. Dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda. Implicada en la gestión de la División de Infraestructura de la E.M.V., como tal continuó los proyectos incluidos y financiados por el Banco Europeo de Inversiones, incluidos en el Plan de Renovación Urbana aprobada en la época anterior.

Principales proyectos.

- Aparcamiento para residente en Santa Catalina.
- Aparcamiento de San Juan de la Penitencia y Viviendas Sociales y plaza pública que transformaron esa zona, el solar de la Trapería, que estaba abandonada.
- Palacio de Congresos, tuvo que emplear su gran capacidad de gestión para resolver la complejidad tanto técnica como administrativa de las diferentes concesiones de uso y aprovechamiento de terceros que existían. Remontando al problema añadido de la caída de la piedra de gran tonelaje.
- Otro proyecto muy querido y que después de muchos años ella consiguió desentrañar la madeja fue el SALON RICO (Corral de Don Diego). En el Ámbito del CONSORCIO. Tras la constitución del Real Patronato en octubre de 2000 y posteriormente la creación del Consorcio 6 meses después, ella como Concejal de Urbanismo tuvo la responsabilidad de iniciar las primeras ayudas en la rehabilitación de viviendas particulares, independientemente del resto. En el CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA. Como representante del ayuntamiento de Toledo en el Consorcio de Medio Ambiente siempre defendió su oposición a la ampliación y permanencia del vertedero en la zona de Valparaíso, ello le valió serios enfrentamientos con la Consejera de Medio Ambiente y con algunos diputados provinciales de su partido en el Consorcio. El tiempo le ha dado la razón en sus postulados y en unos días comenzarán las obras del vertedero fuera de Toledo.

VEGA BAJA. Firme defensora del desarrollo urbanístico aprobado en su día por el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades, lógicamente no comprendió ni compartió que, cuando se habían adjudicado las parcelas y comenzados los trabajos de urbanización de la zona, la Junta paralizase el desarrollo. Unos meses después Maripaz se hizo una fotografía, publicada en La Tribuna, en el espacio de Vega Baja, sentada en una piedra rodeada de hierbas y amapolas. Si hoy, 4 años después, volviera a sentarse en aquella piedra el espacio sigue igual, sin que se haya recuperado o descubierto los importantes restos arqueológicos que se supone había en el lugar y que motivaron la paralización. A pesar de ese desencanto, ella continuó trabajando en el seno de la Empresa Municipal de Vega Baja, orientando su esfuerzo hacia las importantes infraestructuras previstas en el Nudo Norte, la urbanización del entorno de la Fábrica de Armas y la pasarela peatonal de los polvorines. Hoy, felizmente esas obras han sido ejecutadas, el actual equipo de gobierno le ha reconocido su trabajo.

JUNTA DISTRITO NORTE. Destacar que desde el primer momento supo conectar con los vecinos. Todos los representantes vecinales coinciden en destacar su predisposición al diálogo y a la colaboración, su gran capacidad de trabajo y decisión de buscar solución a los problemas. Destacar el logro que fue la ordenación de la Plaza de los Vecinos. Adecuación de la Vivienda Municipal en Centro de Mayores y un desencanto no haber conseguido que el antiguo gimnasio militar del PERI de San Lázaro pudiera ser reconvertido en

Biblioteca Municipal. Pero a parte de todo esto, yo destacaría la cualidad PERSONAL, estrecha con todo el personal trabajadores del Ayuntamiento. Las mismas cualidades de generosidad, cercanía, lealtad que había fraguado como profesional de la sanidad y reconocido por todos cuantos la conocen, las traslado al ámbito municipal en el trato con todos los trabajadores y compañeros de Corporación. Siempre dispuesta a colaborar y a prestar toda la ayuda, tanto en su relación de ayuntamiento como personal de tal forma que el concepto con el que la definimos y nos sentimos más cómodos es llamarle AMIGA. Querida Maripaz muchísimas gracias.

Cierra este punto el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** con las siguientes palabras: Yo también quiero como Alcalde sumarme a la expresión de un reconocimiento, que en un momento como este va mucho más allá del balance que se puede producir, se puede hacer de una persona en sus aciertos o en sus errores. Yo creo que, cuando estamos en una circunstancia como esta, desde luego desde el respeto, pero también desde el lamento y yo lo digo con mucha claridad, respeto por supuesto su decisión porque además todos respetamos a Maripaz. Pero también lamento y mucho que haya dejado el ayuntamiento, sin entrar en este momento en las causas. Pero desde luego lo lamento y mucho y creo como Alcalde que Toledo pierde una buena concejala. Y es buena concejala, entre otras cosas, porque también es buena persona. Creo que hay miles de toledanos, no sé si todo el mundo lo compartirá, casi es imposible, pero miles de toledanos que tienen testimonio directo y personal de su trato y de su forma de ser. Creo que a estas alturas no hace falta glosarlo más. Podemos hacer muchos balances, yo cuando llegan momentos de esta naturaleza, lo que prefiero es hacer un balance sobre sus intenciones y sus esfuerzos, y creo que no son discutibles. Creo que los años que ha sido concejala, en muchos yo les he conocido personalmente, se ha conducido de manera y bienintencionada, como todos, tenemos cosas buenas y cosas malas, pero eso a la postre es lo que queda. La buena intención que ha tenido siempre, creo que la lealtad a la ciudad, en su conjunto y a la institución municipal, y también por supuesto, además de las intenciones el esfuerzo. A mí siempre me ha parecido una persona honesta y trabajadora y leal, lo que dentro de la política estos conceptos, a veces, se interpretan e reinterpretan. Leal sinceramente con la ciudad, con sus votantes, por supuesto y con la institución. Por tanto, quiero que se recuerde como una muy buena concejala, como una persona que ha trabajado y se ha esforzado y lo ha hecho, además, creo que, ganando amigos, es evidente que no todos, amigos en todas las Corporaciones en las que ha estado de concejala. Yo creo que como recuerdo, además de como Alcalde también como ciudadano de Toledo, que a estas alturas creo que tiene más valor porque verdaderamente se está despidiendo de un puesto de representación de la ciudadanía, como Alcalde, como ciudadano y creo que también como amigo. He discrepado con ella, eh, no tenemos muchas cosas que ver en muchos aspectos y sin embargo creo que siempre ha buscado el bien conjunto, el bien público, el bien de interés general y eso a la postre es lo que a mí más me vale, con lo que más me quedo. De manera que emocionado también recuerdo para Maripaz. Si les parece, pues, cumplido el trámite de la aceptación de la renuncia, en el próximo pleno tomará posesión la persona que sustituya a Maripaz Ruiz.

### **3. DETERMINACIÓN DE NUEVOS LÍMITES DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DEL REAL DECRETO 861/86.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención de fecha 20 de octubre de 2010.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2010.
- Informe del Jefe del Servicio de Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de noviembre de 2010.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de determinación de nuevos límites de créditos destinados a la retribución de servicios extraordinarios, aumentándose en la cuantía de 298.552€.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicialmente el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expone lo siguiente: Este punto del orden del día, trae como consecuencia la propuesta que el Servicio de Régimen Interior, con fecha 12 de noviembre de los corrientes, presenta sobre modificación de crédito, bajo la modalidad de transferencia de crédito. Con la finalidad de habilitar créditos en las partidas de gratificaciones extraordinarias, con la finalidad, reitero, de poder abonar los servicios extraordinarios devengados por los trabajadores de este ayuntamiento tanto policías, bomberos, como personal laboral. A la vista de esa propuesta de modificación presupuestaria, la Intervención Municipal, con la misma fecha, emite un informe, estando en desacuerdo con la vía seleccionada para hacer la modificación presupuestaria, y sugiriendo que lo que se tiene que hacer es elevar la cuantía global de gratificaciones extraordinarias y que el órgano competente para hacerlo es el pleno, todo ello en base al art.5 y al art.6 del Real Decreto 861/86. En este sentido y a la vista de este informe, se eleva propuesta que se vió en Comisión de Hacienda y por tanto se eleva al pleno, de elevar los límites de crédito destinados a las retribuciones de los servicios extraordinarios en la cantidad de 298.552 euros, para posibilitar el abono de estos trabajos extraordinarios, de aquí a fin de año, tanto de los colectivos de policía, bomberos, como personal laboral. Y esto es sucintamente lo que traemos en este punto del orden del día para aprobación en su caso.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue: Efectivamente estamos en el pago de las horas extraordinarias, las que se han hecho y las que posiblemente se vayan a hacer al final del año, no. Horas extraordinarias realizadas, como ha dicho el

Concejal de Hacienda, por el personal laboral, por el servicio de bomberos y policía. Un pago que supone la cantidad de 298.000 euros, que hay que aumentar, por eso se habla de nuevo límite, al presupuesto que teníamos previsto. Que evidentemente se ha quedado corto, y por tanto el primer paso que hay que hacer para proceder al pago de esas horas ya realizadas, es hacer esta modificación del límite, que recogía el presupuesto municipal. En ese sentido, decir que efectivamente, decir que en este ayuntamiento como en todos los ayuntamientos se producen fenómenos no previstos, no. Y en algunos casos, algunos repetidos y que suponen incidencia en cuanto a gasto de personal, por ejemplo, mañana ya, creo que se abre por fin la cuesta de Doce Cantos, eso supone, o ha supuesto una reordenación del tráfico y la disponibilidad de varios personal. Acontecimientos, como la vuelta Ciclista o de otro tipo que requieren también de un uso de los servicios municipales. O circunstancias como que hay que abrir un centro social a las 7 de la mañana, porque pueden haber personas que necesiten ante un incendio, en este caso en el barrio del polígono. Muchas de esas horas, efectivamente se deben a estas causas, no previsiones, previsiones que surgen, y que por tanto es difícil de evaluar, no. Hay otra parte de estas horas que se deben, pues, todavía a la insuficiencia de los medios humanos, de personal y de que todavía tenemos en este ayuntamiento, diversos servicios, y en ese sentido, pues estamos hablando también de bomberos y policía. En ese sentido es cierto que no estamos en los niveles de años anteriores y que especialmente, en el parque de bomberos debido a esos acuerdos, a esa reorganización, creación de dos guardias, pues se ha reducido en algo el número de horas que se venían pagando. Todavía tenemos un margen para ajustarlo lo más posible ese gasto de horas extraordinarias e ir las convirtiendo en empleo público. En ese sentido, tenemos trabajo por hacer y así lo hemos planteado en la pasada Comisión de Hacienda. Izquierda Unida va a dar su voto, puesto que son las realizadas, pero también ya pedimos en la comisión que, desde los servicios económicos, el Economista Municipal nos facilitara un estudio para saber qué horas se corresponden y qué cantidades a estos imprevistos y que otros se deben a esa falta de personal y por tanto, y así lanzamos la propuesta a los grupos municipales, de que en un futuro abordemos un problema que se ha dado en esta legislatura, pero que viene de atrás, no. Y en ese sentido tenemos que empezar a trabajar para que en un futuro, de forma conjunta, para que en la medida de lo posible, el reducir todo lo que podamos esas horas extraordinarias y convertir ese dinero en empleo público, ahora especialmente que es el principal problema que tienen los ciudadanos. Y que por tanto desde el ayuntamiento debemos hacer ese esfuerzo próximo, para ahorrar dinero y sobre todo crear empleo público.

A continuación el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresa lo siguiente: Sr. Alcalde, yo sinceramente tenía la esperanza, de que este punto sería retirado del pleno, porque los informes técnicos que existen sobre el mismo son devastadores. Pero sí que el ayuntamiento, en cualquier ayuntamiento hay una responsabilidad informativa, publicatoria, tanto de los servicios jurídicos como de los servicios económicos. En los servicios económicos, la responsabilidad total que tiene es de manifestar si cumple o no cumple la legalidad en materia económica y con arreglo a la legislación vigente, porque es a la Intervención como titular de la auditoría interna municipal a la que la corresponde señalar si lo que aquí se trae mantiene o no esa legalidad. Es tan claro que en este informe no se mantiene, que nosotros esperábamos sin entrar al fondo



de ninguna cuestión, esto se retirase. Sin entrar al detalle del porqué se ha llegado a esta situación, que nosotros no vamos a llegar ahora a ese fondo, de que si hay trabajos que se han realizado, si ha habido horas extraordinarias que se han realizado, pues todo esto se tiene que pagar. Y verdaderamente, quien ha dado esa autorización, pues tiene que tener bien claro que eso, se tiene que buscar un cauce adecuado para hacerlo. Pero este no es el cauce, porque nosotros tenemos aquí, y voy a empezar por el informe de la Viceintervención, de fecha 20 de octubre pasado y en él, en este informe de la viceintervención, se hace ya mención que a un informe previo cuando este tema se empezó estudiar, a un informe del 10 de agosto de 2010, por la Intervención Municipal donde ya hacía observaciones a la propuesta de este servicio de régimen interior. Es decir, desde agosto ya está indicando la Intervención que esto no se ajusta a la legalidad en materia económica. Y decía además más este informe de la Viceintervención, que conforme a lo establecido a los art. 5 y 6 del Real decreto 861/86, corresponde al Pleno de la Corporación autorizar los límites máximos para la asignación individual de las gratificaciones y productividad del personal funcionario. Pero claro, manteniendo que esto se cumpliera con arreglo a esa legislación. Y en la finalidad impuesta por el Real Decreto 8/2010, que era lograr un ahorro presupuestario dentro del Capítulo I, a nadie ahora le suena a chino y verdaderamente nadie puede estar ignorante de la situación económica en la que se encuentra la economía española, por la necesidad que tiene, por imperativo y por las circunstancias que tiene y además por imperativo de la Comunidad Económica Europea, que tiene que hacer verdaderos esfuerzos para mantener una situación como la que ahora hay. Y en este sentido, la propuesta objeto de informe, supone aumentar el gasto equivalente al 7,98% sobre la masa resultante, cuando lo verdaderamente permitido hasta ahora es el 5%. Y por lo tanto señala la Viceintervención que el objeto del informe dice: "Primero, vulnera los límites máximos establecidos por los art. 5 y 6 del Real decreto 861/86 de 25 de abril, y segundo, vulnera la obligación de ahorro en los gastos de personal impuesto por el citado Real Decreto Ley, al elevar el crédito para gratificaciones, productividad y trabajos extraordinarios en un 7,98%". Quiero dejar claro que en el análisis que hace el Partido Popular no entramos, desde luego, a discutir que el dinero que se pueda adeudar de gastos de personal a los que han producido este gasto, se los merecen y se les tiene que pagar, pero no de esta forma. Y por eso, el informe de esta Viceintervención termina diciendo, como conclusión siguiente. Primero, incompetencia del órgano propuesto para modificar los créditos aprobados para gratificaciones y productividad del personal funcionario. Y segundo, incumplimiento de las obligaciones de ahorro impuesto por el Real Decreto Ley 8/2010, en el art. 2, el del lío de la crisis económica en la que nos encontramos. Bien, si esto no fuera suficiente y cuando ya se había dicho que había un informe al inicio de todo el expediente de la propia Intervención del Ayuntamiento de Toledo y del Interventor de fecha 10 de agosto de 2010, posteriormente, la propia Intervención hace un nuevo informe y en el nuevo informe vuelve a recoger estos dos aspectos que señala la propia Viceintervención. Señala y recalca que vulnera los límites máximos establecidos en el real decreto citado y vulnera además la obligación de ahorro en los gastos de personal, impuestos también en el real decreto. Y que la transferencia propuesta en este tema y por eso decimos que hay que buscar de otra forma, que en esta transferencia propuesta, vulnera lo dispuesto en la siguiente normativa, los límites establecidos, como he dicho anteriormente, quedan fijados mediante un acuerdo de minoración de créditos, que aquí no se hace, y la obligación de gastos de ahorro de personal impuesto, tampoco

se hace. Y dice textualmente, "el órgano competente para levantar los reparos formulados en el informe de disconformidad de esta Intervención, es el propio Pleno de la Corporación". Nosotros volvemos a mantener que este pleno debe estudiar detenidamente y nosotros desde luego, ya anuncio, como no puede ser de otra manera, que votamos en contra de que este pleno levante unos reparos que legalmente están enormemente fundamentados y que correspondería, pues a una afirmación por parte de esta Corporación, de no querer reconocer los principios del derecho, y que son los reparos formulados en todos estos puntos. Y por si fuera todavía poco, en las conclusiones y propuestas que hace en lo que se ampara el que aquí estemos presentes en este amparo, que es el informe que hace el servicio de régimen interior, en su punto tercero de conclusiones dice: "Se propone que por parte de la Intervención General, se continúe con la tramitación de esta modificación, puesto que la aplicación del real decreto ley antes citado, no altera las reglas existentes". La propia Intervención no está dispuesta a modificar un solo ápice ni un solo punto de todos los puestos. Por lo tanto Sr. Alcalde, Sres. Concejales, nosotros solicitamos que este punto sea retirado porque no cumple con los preceptos legales en orden de los principios establecidos por la propia auditoría interna del Ayuntamiento de Toledo y de la Intervención Municipal.

Cierra el turno el **SR. MARTÍN CABEZA**, objetando lo que sigue a continuación: Yo creo que con el debate que estamos teniendo sobre este punto, hemos desviado un poco la atención por lo que realmente traemos o elevamos al pleno. Hay unos trabajos extraordinarios realizados por los empleados municipales que hay que pagar, y eso creo que estamos todos de acuerdo, hay que pagarlo. Eso por un lado. Segundo, un poco más o menos que de esta anterior intervención se ha dejado entrever que esto es una ilegalidad lo que estamos haciendo, nada más lejos de la realidad. En el expediente consta dos informes, el del Viceinterventor, representación de la Intervención Municipal, y el de Servicio de Régimen Interior. Esto es consecuencia de una modificación de crédito, donde la Intervención, lo que viene a decir es que, esa modificación de crédito no se puede realizar en los términos que se plantea si previamente el pleno, que es el órgano competente, no ha fijado unos límites máximos de gratificaciones extraordinarias, que es lo que vamos a votar, fijación de los límites máximos de gratificaciones extraordinarias. El informe del Servicio de Régimen Jurídico rebate todas esas argumentaciones de la Intervención Municipal, prueba de ello es que en años anteriores, las gratificaciones extraordinarias, las dotaciones de gratificaciones extraordinarias se han visto incrementadas todos los años y aquí a este pleno no ha venido nunca la fijación de ese límite máximo. Todos los años. Porque esto es la explicación práctica de la ejecución de la nómina, porque las nóminas sobre todo al final del año hay alguna insuficiencia en alguna de las partidas presupuestarias, se hace una modificación de crédito, se dota crédito en aquellas partidas donde falta crédito con cargo a aquellas donde sobra crédito y se termina pagando la nómina, es lo mismo. Lo que ocurre que este año tenemos un elemento que introduce cierta discordia en todo esto, que es el Real Decreto Ley 8/2010, por todo aquello del ahorro. Vamos a ver, ese real decreto nos obligaba a rebajar los sueldos a los empleados públicos un 5% y destinar ese ahorro a resolver el remanente de tesorería negativo. Eso se ha hecho y además se aprobó aquí en este pleno. Con lo cual el ahorro ya está producido. Lo que estamos haciendo al elevar los límites de los créditos extraordinarios, que luego posteriormente se tendrá que materializar en una modificación de crédito que ya no tendrá ningún reparo y será informada de forma

favorable, lo que estamos haciendo, insisto, es dotar créditos a unas partidas decrementando otras del Capítulo I, con lo cual no estamos aumentando el gasto, bajo ningún concepto hay aumento de gasto. La masa salarial del Capítulo I de este ayuntamiento para el año 2010 va a ser la misma, aprobemos esto o no lo aprobemos. Va a ser exactamente la misma, con lo cual no hay ninguna ilegalidad, aquí lo que está, se pone de manifiesto dos criterios distintos entre dos servicios municipales, la Intervención por un lado, y el Servicio de Régimen Interior por otro. Y lo que estamos haciendo, amparándonos en ese informe jurídico del Servicio de Régimen Interior es aprobar el límite máximo de las gratificaciones extraordinarias, para que luego a través de modificaciones de crédito, podamos dotarlas de crédito y hacer efectivos esos trabajos extraordinarios, que ya han sido realizados y que se van a realizar en lo que queda de año. Porque evidentemente eso hay que pagarlo, nos hubiera gustado que no se hubiese incrementado esta partida, pues evidentemente sí, pero nosotros, hay elementos muy difíciles de controlar. Por ejemplo, la desviación que se ha producido en un colectivo determinado es por las sustituciones, no por las horas extras que se pagan, no, no, por las sustituciones del personal y esas sustituciones hay que pagarlas con horas extras. Estamos hablando, por ejemplo, del colectivo de bomberos. Con respecto al colectivo de policía local, o agentes de movilidad, hombre, es difícil de preveer que va a haber un hundimiento en Doce Cantos y que tendremos que vernos obligados a cortar el tráfico. Es difícil de preveer. Se podía tomar dos soluciones, la que se ha tomado, cortar el tráfico para que no haya peligro para los ciudadanos y poner más policías y agentes de movilidad en la calle que ordenen el tráfico, o no hacerlo, es decir, no poner más policías y agentes de movilidad en la calle y por tanto que el tráfico sea un auténtico caos. Pero evidentemente eso no le gusta a nadie. Yo entiendo que se podrá decir desde la frialdad, desde una perspectiva no de gestión, que las decisiones que se toman, decisiones de realizar trabajos extraordinarios cuando no hay crédito presupuestario, etc., etc., pero es que la realidad es distinta, la realidad se impone muchas veces al papel. Y el papel es el presupuesto, pero el presupuesto no es un papel que se aprueba una vez al año y que se termina ejecutando tal cual se aprueba y no se modifica. Un presupuesto es un elemento vivo que hay que ir modificando constantemente, y podríamos estar hablando de las gratificaciones extraordinarias o a lo mejor en septiembre estar hablando del complemento de destino de no sé qué programa presupuestario que también se ha quedado con insuficiencia de crédito. Y hay que hacer una modificación de crédito para abonar la nómina. Por tanto hay que dejar muy claro dos cosas, el ahorro del 5% impuesto por ese real decreto, se ha producido y se ha aplicado de acuerdo a ese real decreto. Y la actuación, o el asunto que traemos aquí a votación del pleno es perfectamente legal y así está amparado por informes técnicos municipales. Porque no siempre hay que ver un lado de la moneda, hay que ver los dos. Y en este caso hay dos informes clarificadores en el expediente. Así que nada más, yo entiendo, creo que se debe de aprobar este expediente, entre otras cosas porque hay gente que está esperando a cobrar trabajos que ya han realizado.

#### **4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 90/2010 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno del Área de Deportes, de fecha 6 de octubre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 5057, de fecha 8 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito **nº90/2010**, bajo la modalidad de Transferencia de Crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por importe de 4.000€, con destino a financiar la aportación municipal a convenios con asociaciones deportivas.”

#### **5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 27/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACION.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Gobierno de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 13 de octubre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 5176, de fecha 8 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **nº27/2010**, por importe de 59.102,64€, para financiar las facturas de la empresa TELECOM. CLM.”

#### **6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2010, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Gerencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2010.

- Informe de Intervención, de fecha 15 de noviembre de 2010.
- Certificado del Secretario sobre acuerdo del Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 17 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 17 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito **nº2/2010**, dentro del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 19.471,34€, con destino a financiar diversas facturas de la empresa CLECE.

## **7. EXPEDIENTES DE BAJA DE DERECHOS NÚMEROS 8/2010 Y 9/2010, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

### **7.1 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 8/2010.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 25 de octubre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 5416, de fecha 8 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Baja de Derechos **nº8/2010**, bajo la modalidad de prescripción, por importe de 13.799,91€, correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, período 1994-2002.”

### **7.2 EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMERO 9/2010.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 5 de noviembre de 2010.
- Informe de Intervención, con referencia de fiscalización nº 5642, de fecha 8 de noviembre de 2010.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Baja de Derechos **nº9/2010**, bajo la modalidad de prescripción, por importe de 14.705,83€, correspondiente a derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, período 1995-2005.”

**8. PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO POR INCREMENTO DEL APROVECHAMIENTO, EN RELACIÓN CON LA NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 45.3.A.b) DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010 DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Coordinador General de Urbanismo, de fecha 3 de noviembre 2010.
- Propuesta al Pleno suscrita por el Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de noviembre 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de noviembre de 2010.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Desde la entrada en vigor del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, las fichas de las unidades de Actuación nº3 “Azucaica”; nº8 “Zona no consolidada de Santa Bárbara” y nº59 “San Antón”, deben ser interpretadas, en lo que respecta a su calificación urbanística como suelo urbano no consolidado por la edificación o por la urbanización, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Texto Refundido aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, no existiendo obligación de cesión alguna de aprovechamiento, al ser su aprovechamiento objetivo idéntico al existente según el planeamiento anterior y produciendo sus consecuencias y efectos en las licencias urbanísticas y en cuantos otros actos administrativos que se dictaren relacionados que guarden relación con dicha calificación.

**SEGUNDO.-** Publicar este acuerdo en el boletín Oficial de la Provincia.

## **9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTORICO.**

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefe de Sección del Servicio de Licencias Urbanísticas, de 10 de noviembre de 2010.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 12 de noviembre de 2010.
- Propuesta de resolución del Concejal Delegado de Urbanismo.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E" .

Se ausenta de la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y ocupa la presidencia el Sr. Vicealcalde
----------------------------------------------------------------------------------------------------

## **10.PROPOSICIONES.**

### **10.1 PSOE. EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1.** Exigir el escrupuloso respeto de los Derechos Humanos a las autoridades marroquíes en sus actuaciones en el Sahara Occidental.
- 2.** Mostrar nuestra solidaridad con los heridos y las víctimas mortales sufridas en los campamentos civiles de El Aaiun, denunciando y condenando el abusivo y desproporcionado ataque militar que el ejército marroquí ejerció para su desalojo.
- 3.** Hacer un llamamiento a la negociación y al acuerdo entre las autoridades marroquíes y los representantes del pueblo saharauí, con el fin de atender

pacíficamente las reivindicaciones de los ciudadanos saharauis que pretenden mejorar sus condiciones de vida.

**4.** Instar a Naciones Unidas a proteger la integridad de los saharauis y a abrir una investigación de lo sucedido dotando a la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) de competencias en materia de Derechos Humanos en tanto no se produzca el referéndum y se mantenga la ocupación marroquí del Sahara occidental.

**5.** Apoyar la labor del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas, Christopher Ross, en la búsqueda de una solución justa, duradera y que cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: El Sahara Occidental.

**6.** Exigir a las autoridades marroquíes el libre ejercicio de los profesionales de la información de todo el mundo en el territorio del Sahara Occidental.

**7.** Instar al Gobierno Español a liderar en el marco de Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. RUIZ BARGUEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, expone la propuesta presentada: Hace ya más de treinta y cinco años desde que el pueblo saharauí tuviera que aprender a vivir como refugiado en medio del desierto, y su situación, a pesar de los intentos que se han hecho desde la Comunidad Internacional, no avanza. Marruecos mantiene su ocupación sobre estos territorios que reclama como una provincia y se niega a la autodeterminación del pueblo saharauí, negándose, principalmente, a la realización de un referéndum para comprobar qué es lo que los saharauis quieren para su futuro: la independencia o la integración en Marruecos. El territorio del Sahara Occidental está dividido por muros de casi 2.800 km de extensión, vigilado por 150.000 soldados del ejército marroquí, una red de radares y protegido por minas antipersonas y anticarros. En esta zona del mundo se están produciendo graves y repetidas violaciones de los derechos humanos, y del derecho internacional por parte del Gobierno de Marruecos. Sin embargo, los saharauis siguen soñando con su autodeterminación y defienden sus derechos, con argumentos sólidos respaldados por Naciones Unidas y el derecho de autodeterminación de los pueblos. El pasado día 10 de Octubre, la población saharauí, se auto-exilió a unos 28 kilómetros de su propia ciudad (El Aaiún), en un campamento denominado Gdaim Izik que cuenta con más de 20.000 saharauis repartidos en 7.500 jaimas, para reivindicar, en síntesis, una vida más digna. Desean que se atiendan sus reivindicaciones sociales, como el derecho al trabajo y a una vivienda. Sin embargo, el pasado lunes 8 de noviembre, las fuerzas militares marroquíes quemaron el campamento de protestas, y lanzaron gases lacrimógenos y agua caliente contra las jaimas de los saharauis. El ejército marroquí y todas las fuerzas de ocupación están desalojando por la fuerza a los ciudadanos saharauis. Se está torturando a todo el mundo: niños, mujeres, hombres, ancianos. Es una lucha cuerpo a cuerpo contra todos los ciudadanos saharauis. Están destruyendo sus



viviendas, que no son más que jaimas. La intervención militar contra ciudadanos civiles indefensos, es brutal. El Ministro de Territorios Ocupados de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), Jalil Sidi Mohamed, ha señalado que "los muertos se cuentan por cientos y los heridos por miles". Un primer informe hecho público el martes por el Gobierno informaba de 19 muertos, 723 heridos, más 159 personas alcanzadas por armas de fuego. Las autoridades marroquíes han atacado también uno de los derechos fundamentales: el derecho a la libertad de expresión e información. Muchos periodistas han sido expulsados del Sahara Occidental, impidiendo que la opinión pública conozca la verdadera situación de lo ocurrido estos días en este territorio. Es el momento de tomar decisiones concretas de solidaridad con una población actualmente sujeta a la violencia de la ocupación, humillación y la negación de sus Derechos Humanos fundamentales y seguir trabajando por la paz en el Sahara. La población saharauí desea vivir en paz. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente: 1. Exigir el escrupuloso respeto de los Derechos Humanos a las autoridades marroquíes en sus actuaciones en el Sahara Occidental. 2. Mostrar nuestra solidaridad con los heridos y las víctimas mortales sufridas en los campamentos civiles de El Aaiun, denunciando y condenando el abusivo y desproporcionado ataque militar que el ejército marroquí ejerció para su desalojo. 3. Hacer un llamamiento a la negociación y al acuerdo entre las autoridades marroquíes y los representantes del pueblo saharauí, con el fin de atender pacíficamente las reivindicaciones de los ciudadanos saharauís que pretenden mejorar sus condiciones de vida. 4. Instar a Naciones Unidas a proteger la integridad de los saharauís y a abrir una investigación de lo sucedido dotando a la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) de competencias en materia de Derechos Humanos en tanto no se produzca el referéndum y se mantenga la ocupación marroquí del Sahara occidental. 5. Apoyar la labor del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas, Christopher Ross, en la búsqueda de una solución justa, duradera y que cuente con el acuerdo de las partes para solucionar el último proceso de descolonización de África: El Sahara Occidental. 6. Exigir a las autoridades marroquíes el libre ejercicio de los profesionales de la información de todo el mundo en el territorio del Sahara Occidental. 7. Instar al Gobierno Español a liderar en el marco de Naciones Unidas la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifiesta lo siguiente: Nosotros vamos a votar que sí, evidentemente no puede ser de otra manera, no. Aunque yo creo que la propuesta que hoy nos presenta el Partido Socialista de Toledo, yo le añadiría, no hemos hecho ninguna transaccional, pero yo le añadiría dar traslado al gobierno y también dar traslado al Comité Federal del Partido Socialista. Pero nosotros lo vamos nuevamente a votar y nos alegra que el Ayuntamiento de Toledo de nuevo se posiciones en las justas reivindicaciones, que nosotros entendemos justas reivindicaciones del pueblo saharauí. Y digo de nuevo, porque el pasado mes de julio este grupo municipal ya presentó una propuesta de apoyo al pueblo saharauí, que salió adelante, con las abstenciones, con la aprobación evidente de Izquierda Unida y con la abstención del Partido Popular y del Partido Socialista. Han pasado unos pocos meses y yo me alegro que haya rectificaciones y que de nuevo se vuelva a poner este asunto encima de la mesa y en este caso, se pida, se plantee las mismas cuestiones que se planteaba Izquierda Unida, no. Por lo tanto, como

digo, vamos a dar nuestro voto como ya hicimos en el mes de julio, porque además coincidimos mucho, no, pero no es a nosotros a quién corresponde explicar el porqué este cambio de exposición, damos la bienvenida. Rectificar cuando uno se equivoca es de sabios, y me parece y nos damos la bienvenida a esta rectificación. Porque nosotros avalábamos en nuestro acuerdo, el punto primero decía "denunciar al Gobierno de Marruecos por la violación de los Derechos Humanos, del derecho internacional y de los pactos de derechos civiles y políticos". Evidentemente el último ataque en el campamento de Aaiún, perpetrado estos días atrás, por parte del ejército marroquí, es una violación más de los Derechos Humanos y del derecho internacional y de los derechos civiles y políticos de los saharauis. Ahora se reconoce que efectivamente y así lo dice la propuesta del Partido Socialista, el ejército marroquí y todas las fuerzas de ocupación están desalojando por la fuerza a los ciudadanos saharauis. Se está torturando a todo el mundo. Bueno, no es una situación nueva, nosotros ya denunciábamos en julio, en aquel mes de julio uno de los argumentos que segrimía era de formas, nosotros procuraremos si es eso lo que nos pueda alejar del Partido Socialista, cuidar esas formas. Pero entendemos que ahora se está reconociendo lo que es una realidad ya en el mes de julio, que se ha gravado y que todos hemos sido, bueno ahí yo rectifico, no hemos sido testimonios porque ya se ha encargado el Gobierno de Marruecos de que no hubiera testimonios. También coincidíamos y coincidimos y nos alegra también esa rectificación, de que se pida al Gobierno Español que se involucre por responsabilidades directas que tenemos en este conflicto, que se involucre él y que además, en la propuesta del Partido Socialista se habla en el ámbito de las Naciones Unidas, de igual manera que hacíamos nosotros en esa propuesta, no. Exigir a nuestro gobierno, decía la propuesta de Izquierda Unida, se posiciona sin ninguna duda al lado de la legalidad internacional, exigiendo se celebre el referéndum de autodeterminación en el Sahara Occidental propuesto por Naciones Unidas. Y decíamos también en el punto dos, instar al Gobierno de España a trasladar el asunto de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental a todos los foros internacionales, tanto en reuniones bilaterales como en reuniones multilaterales, recordando que hay muchos presos saharauis en las cárceles marroquíes, exigiendo su inmediata libertad y llevando ante las Cortes Internacionales a los responsables. En definitiva, como digo, prácticamente tenemos la misma propuesta, estamos obligados a apoyarla como así lo vamos a hacer. Y queremos manifestar en nombre de Izquierda Unida, de nuevo, nuestra solidaridad con el pueblo saharauí y con nuestros vecinos de Marruecos, también hay que manifestarles como buenos vecinos, decir las cosas claras y de forma contundente, no. No entendemos tampoco la reacción temerosa del gobierno frente a nuestros vecinos de Marruecos. En ese sentido hay que decir claramente al Gobierno de Marruecos, que es inaceptable la política hacia los medios de comunicación españoles y no españoles, en un objetivo claro de evitar testigos de los acontecimientos que ha tenido lugar en el Aaiún. Y que evidentemente esta política llevada a cabo por parte del Gobierno de Marruecos, supone no resolver, no encarar, un problema que se excede durante muchos años. Y que si eso es así, se debe a la indiferencia, quizás no tanto indiferencia sino a la complicidad de los gobiernos de Estados Unidos, de Francia y España, con el actual Gobierno de Marruecos, con el régimen del Rey Mohamed VI, que evidentemente comparten intereses económicos que se anteponen ante los derechos, al derecho internacional. Nos queda esperar, que a pesar de los trágicos acontecimientos del Aaiún, Naciones Unidas y las negociaciones que han abierto estos días en Naciones Unidas sirvan

para dar cumplimiento en las resoluciones de Naciones Unidas, de celebrar ese referéndum de autodeterminación y que los saharauis puedan decidir libremente cual es su relación o su posición como estado, como pueblo. En ese sentido, como digo, nos alegra que en este caso el Ayuntamiento de Toledo manifieste su compromiso sobre la Defensa de la Paz, en el Derecho Internacional y en el apoyo de las justas reivindicaciones del pueblo saharauí.

Forma parte en el debate la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresando que: Realmente me sorprende esta proposición y el contexto en algunos momentos de la proposición, porque en las propuestas figuran en algunos puntos, exigir a las autoridades marroquíes, exigir determinadas cosas a las autoridades marroquíes. Y recientemente el Sr. Rubalcaba, su Vicepresidente del Gobierno ha dicho que da por buena toda la intervención y las explicaciones que el Ministro Marroquí, recientemente aquí en España ha dado acerca de la intervención en el Sahara. Por lo tanto, es un punto un poco incongruente entre otros más. No obstante, mi Grupo Popular comparte plenamente la propuesta, los argumentos en los que se apoya, y ahora no vamos a insistir más en lo que todos conocemos y que se resumen en una sola frase, es la tremenda violación de Derechos Humanos que está ocurriendo en el Sahara. Las víctimas merecen nuestra solidaridad y es necesario expresar que expresemos toda nuestra condena ante la violencia que se está ejerciendo allí. Pero, igual que me sorprende las proposiciones, me sorprende el momento de presentarla, puesto que es un momento que estamos viendo la gran tibieza del Gobierno de España en este asunto. Y muestra de la tibieza de este asunto, pues recordarles cuando el Sr. Jáuregui, Ministro de la Presidencia, hablando sobre la prohibición de acceso de los periodistas al Aaiún, dijo que: "No podemos olvidar que las misiones de un territorio forman parte de lo que se llama el núcleo duro de la soberanía de un país". Esto es una afirmación imperdonable de un Ministro de la Presidencia. Otra afirmación imperdonable de la Sra. Jiménez, que afortunadamente resolvió, como dicen sus compañeros, la gripe A, pero no sé como va a resolver este tema. Que dice que: "Hasta no conocer, la gripe A porque no existía, la Sra. Trinidad Jiménez dice que hasta no conocer lo que realmente ha ocurrido en el campamento, España no puede expresar ningún tipo de condena". Ayer mismo en el Senado, el Partido Socialista vota en contra por segunda vez, de una declaración de condena contra la actuación de Marruecos en el Sahara que apoya el resto de los partidos políticos. Y esta mañana en la prensa, distintas Comunidades Autónomas muestran su solidaridad con el pueblo saharauí, con lo que está ocurriendo en el Sahara, entre ellas el Gobierno de Castilla-La Mancha. Entonces, ante esta incoherencia, entonces, es que no me atrevo a decir otra cosa más que gran incoherencia, que no incongruencia, entre el gobierno de la nación y el resto de las comunidades y los ministros y sus compañeros de partido, pues lo único que se nos ocurre a mí y a mi grupo es decir que tienen una gran capacidad camaleónica para adaptarse a cualquier circunstancia. Y que están dejando en entredicho su capacidad de gobernar el país. No obstante mi grupo se alegra, que al menos en Toledo pidamos, condenemos la violencia que se está ejerciendo y la violación de Derechos Humanos que se está ejerciendo en el Sahara, nos alegramos, como digo, que en Toledo se pida hoy en este pleno, vamos a votar a favor, por supuesto. Y tenemos la confianza y esperamos que el Gobierno del Sr. Zapatero, primero se aclare, segundo se ordene y luego también lo haga.

Para terminar este punto, la **SRA. RUIZ BARGUEÑO** en nueva intervención manifiesta lo que sigue a continuación: No cabe duda de que en el Sahara Occidental se están violando los Derechos Humanos fundamentales de las personas y en cuestión de Derechos Humanos debemos dejar a un lado las ambigüedades y condenar tajantemente todas las irregularidades que en éste y en cualquier lugar del mundo se cometan. Pero este no es un conflicto reciente, eso está claro, son ya 35 los años que lleva este conflicto abierto sin que en ninguno de los gobiernos que ha habido en España en este periodo, incluido el Partido Popular hayan podido facilitar la solución, no podemos ahora pretender que este gobierno y en este momento concreto, deba garantizar la solución del conflicto en el Sahara Occidental. Durante estos años, desde los diferentes gobiernos españoles se han intentado diferentes posturas diplomáticas, desde diferentes políticas. Pero desgraciadamente con idénticos resultados. Un pueblo que continúa dividido entre el exilio y la ocupación y una situación de inestabilidad que afecta a todo el Magreb. La vía diplomática es la única vía posible de solución pacífica, pero esta vía no depende sólo de España, depende de muchos factores. Las posturas de las partes, que hasta ahora son irreconciliables, la eficacia de la ONU, que está siendo poco efectiva para llevar a cabo sus resoluciones y la postura de la Comunidad Internacional que hasta ahora ha mostrado una inexcusable pasividad, son algunas de las razones que explican que tras 35 años después de la invasión de la Marcha Verde aún no haya solución al conflicto. Por eso desde el Grupo Socialista, la moción, hacemos un llamamiento al acuerdo entre las partes. Instamos a Naciones Unidas a garantizar los Derechos Humanos. Instamos también al Gobierno Español a implicarse firmemente y liderar, en el marco de Naciones Unidas, una solución justa y democrática. Pero la firmeza en su implicación no significa falta de prudencia en su actuación diplomática. Prudencia que ha mantenido hasta ahora el Gobierno de España pero sin alejarse de la condena y sin reconocer en ningún momento la soberanía de Marruecos sobre los territorios ocupados. Afortunadamente las partes mantienen su voluntad de reunirse en diciembre, y a pesar del desproporcionado e injusto ataque y desalojo del campamento de protesta saharauí por el ejército marroquí, se ha mantenido una reunión recientemente en Nueva York bajo el auspicio del enviado personal del Secretario General de Naciones Unidas, lo que hace mantener un hilo de esperanza en la solución pacífica. Y es un ejemplo de la lucha y resistencia saharauí, que ha cumplido siempre las resoluciones de la ONU. Por eso, ante el escenario de resistencia del pueblo saharauí ocupado o en el exilio, nos corresponde a todos redoblar la solidaridad con ellos en general, instando a la Comunidad Internacional a resolver de una vez por todas la ocupación del Sahara Occidental, mediante el cumplimiento de la legalidad internacional e inalienable derecho de autodeterminación de los pueblos. Para finalizar, agradezco el apoyo y la sensibilidad de este pleno, donde no cabe duda, se representa a toda la sociedad toledana, una ciudad que ha sido muestra de tolerancia, respeto y convivencia entre culturas, algo exportable y necesitado, precisamente en esta región de conflictos, en la que se están produciendo continuas violaciones de los Derechos Humanos fundamentales.

Se ausenta de la sesión el Sr. Fernández Gaitán, Miembro del Grupo Municipal Popular

## **10.2 IU. RECONOCIMIENTO DE LOS TOLEDANOS QUE PASARON Y MURIERON EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZIS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintidós miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que la Ciudad de Toledo realice un monumento a estas víctimas del nazismo, así como actos conmemorativos entorno al 27 de enero, día internacional en memoria de las víctimas del Holocausto y prevención de crímenes contra la humanidad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Empieza con la presentación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: Hace setenta años la dictadura franquista vertebró su régimen represor mediante la promulgación de leyes especiales con un objetivo bien claro: continuar, ya durante la larga posguerra, la persecución de los contrarios o desafectos al Nuevo Estado, mediante incautaciones de bienes, sanciones económicas, reclusión, y si procedía, que procedió, la eliminación física. La construcción jurídica de la represión política que siguió a las eliminaciones selectivas e indiscriminadas de los primeros momentos de la sublevación, se materializó por parte de los vencedores en un entramado institucional especializado y coordinado, para castigar y doblegar a los denominados enemigos de España, como los Consejos Guerra, la Ley de Depuración de Empleados Públicos, las Juntas de Incautación de Bienes, el Tribunal Especial contra la Masonería y el Comunismo, los Tribunales de Responsabilidades Políticas y, más cercano en el tiempo, el Tribunal de Orden Público. La Memoria nos refleja el sufrimiento y la violación de los Derechos Humanos que padecieron nuestros compatriotas durante tan largo periodo, especialmente de aquellos que hasta el momento han estado desaparecidos, al no haberse exhumado sus restos, o mantenidos en el olvido de los archivos que generaron los organismos represores. A todos ellos añadimos ahora la memoria y homenaje a aquellos deportados españoles en los campos de concentración y exterminio nazis. No sólo no aplicaron sobre los resistentes y refugiados españoles los convenios internacionales de guerra o las más mínimas normas del derecho internacional. En los campos, estos toledanos sufrieron la tortura y la mayor degradación que se puede provocar sobre el ser humano, y, los que aquí nos convoca, la muerte en manos del estado alemán dirigido por un totalitarismo de la más cruel especie. Tortura que se extendió a los familiares que durante años no supieron del cruel destino de sus allegados, a pesar de que se temieran lo peor. Sólo con la victoria de las tropas aliadas, y las filtraciones hechas llegar por debajo de la censura y la labor policial franquista, supieron de su trágico destino. Muertes y dolor que se vieron en la obligación de seguir ocultando ante el oprobioso ambiente de la dictadura. Queremos recordar a los toledanos que pasaron por los Campos de Concentración Nazis, Toledanos Muertos en Gusen: Castelló Hernández Pedro, Gil Serrano Máximo, Herrero Toledo Raimundo, Rodríguez Tocinos José, Rubio del Valle Luciano, Ruiz Benito Francisco, Sotoca López Emiliano, Villacañas Suárez Gabriel, Rodríguez Tocinos José. Muerto en Dachau: Díaz Tendero Eleno. Liberados de Mauthausen: Barajas Doblado,

Tomás. López de la Torre Duque, Braulio. López Moreno, Agapito. Mesa Ballesteros, Hilario. Montemayor Cabrejas, Domingo. Montoro Bueno, Eugenio. Ramírez Jiménez, Francisco. Villamor Rodríguez, Julián. Liberado de Dachau: Ramos Fernández, Augusto. Liberado de Buchenwald: Senovilla, Alfonso. Y desaparecidos del Campo de Dachau, García Miranda, José y de Neuegamme Herrera, Carlos. Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo propone al Pleno de la Corporación: Que la ciudad de Toledo realice un monumento a estas víctimas del nazismo, así como actos conmemorativos entorno al 27 de enero, día internacional en Memoria de las víctimas del Holocausto y en prevención de crímenes contra la Humanidad. Presentada la moción, si me permite Sr. Presidente, simplemente manifestar, que para nosotros Izquierda Unida, la Memoria Histórica no es una mirada al pasado sino una oportunidad de reafirmación de valores democráticos. En ese sentido nos parece adecuado, después ya más de 70 años de la II Guerra Mundial, hacer este reconocimiento a los toledanos que fueron deportados a los Campos Nazis. Y lo hacemos ahora en un tiempo en la que estamos asistiendo en los últimos años, de aquella generación de hombres y mujeres, que sufrieron, que combatieron el fascismo en Europa. Y en ese sentido nos parece importante mantener en la memoria fresca de nuevas generaciones, para no olvidar una de las páginas más trágicas y más negras de la historia Europea reciente. En ese sentido, conviene en ejercicio de salud democrática, mantener esa memoria, cuando entre los jóvenes, no solamente se olvida ese pasado fascista europeo y español, que algunos todavía no reconoce, sino que además se está negando el genocidio perpetrado por el régimen nazi. En ese sentido, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos municipales, de reconocimiento a estos vecinos, que protagonizaron, como digo, una de las páginas más trágicas de nuestra historia reciente y que nos sirva para mantener esa esperanza, en un mundo más justo, solidario para todos.

Seguidamente toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular indicando lo que sigue: Hoy presenta una proposición Izquierda Unida, me parece una proposición muy adecuada, de merecida justicia a todas estas personas y que la Ciudad de Toledo debe reconocer. Independientemente de una introducción, en la que podemos no estar de acuerdo, porque indudablemente no hay ningún personaje español que haya dedicado, que haya condenado a estas personas al holocausto. Bien es cierto que unas circunstancias de terminación de una guerra, de una nueva guerra a nivel mundial, recogieron a muchos compatriotas nuestros, en un ambiente totalmente ajeno, que se vieron sufriendo la persecución, y que terminaron en campos de concentración. Es de justicia que el Ayuntamiento de Toledo a estas 22 personas que aquí nos ha nombrado y detallado comúnmente, la Ciudad de Toledo los reconozca de algún modo. El mayor crimen jamás imaginado en la II Guerra Mundial fue el holocausto, desde luego que se realizó en los campos de concentración. Algunas personas, yo he tenido la oportunidad de visitar este museo en Jerusalén y verdaderamente es alarmante, en Tel Aviv y ver lo que allí figura y lo que allí existe. Por lo tanto, nosotros nos unimos a este reconocimiento, de que verdaderamente la Ciudad de Toledo reconozca a estos 22 ciudadanos toledanos, que se vieron injustamente perseguidos, y verdaderamente embaucados en una circunstancia de odio, de sangre y verdaderamente de persecución que verdaderamente no merecían. No entramos aquí ni tiene que ver nada en absoluto, ninguna ahora de estos adjetivos de Memoria Histórica, ni nada que se le parezca. Es simplemente un derecho y un

reconocimiento a personas, sean del bando que sean, sean de la ideología que sean, que nadie en sus propios derechos humanos puedan ser perseguido, masacrado y asesinado como lo fueron estas personas. En este caso toledanos, junto a ellos, miles de otros ciudadanos europeos, de todos prácticamente de ciudadanos europeos. Y no solamente judíos sino también católicos, protestantes o de cualquier otra religión, todos nosotros debemos reconocer que verdaderamente fueron masacrados y a todos debemos reconocer que fueron mártires de la situación de su tiempo, defensores de un principio democrático y que no merecieron este final. Por lo tanto, nosotros anunciamos que no solamente nos parece acertada esta proposición, sino que la apoyaremos, independientemente de que en el preámbulo no estemos totalmente de acuerdo. Como no puede ser de otra manera, pero que en el fondo verdaderamente de la proposición es reconocer que verdaderamente en la Ciudad de Toledo realice un monumento a estas víctimas del nazismo, así como se pueda realizar un acto conmemorativo entorno al 27 de enero, "Día Internacional Memoria de las Víctimas del Holocausto y Prevención de Víctimas Contra la Humanidad". Actualmente seguimos asistiendo con frecuencia y por desgracia en nuestro tiempo, todavía se sigue asesinando a personas que defienden los derechos humanos, en países verdaderamente hispanos, en países verdaderamente cercanos a ideología hispana. Ahora mismo se ha presentado, en la anterior proposición otra en apoyo al pueblo saharauí, nosotros y lo que este partido y queremos todos y deseamos que esto termine. Ahora hacemos este realce en homenaje a las víctimas del nazismo entre el año 40 y el año 45. Y ojalá esto no vuelva a suceder y no vuelva a repetirse.

Cierra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista con las siguientes palabras: Bueno, yo creo que desde el Partido Socialista siempre hemos rendido homenaje a quienes sufrieron en los campos de concentración nazi. Somos un partido centenario, pero tampoco nos sentimos, desde nuestra opción ideológica patrimonio de ningún sentimiento y de ninguna tragedia. El Grupo Socialista rinde homenaje también con esta moción, en recuerdo, memoria y sobre todo admiración a esos toledanos que sufrieron en los campos de concentración nazi, en su lucha por la libertad y la democracia. En Mauthausen hay una placa que dice: "España a sus hijos caídos en Mauthausen, 2 de febrero de 1978". España siempre ha reconocido a sus muertos y a quienes también se libraron en el año 45 de los campos de concentración nazi y son múltiples los homenajes que se han hecho de una forma u otra, a través de actos institucionales, a través de suscripciones populares, a través de viajes con asociaciones de colectivos afectados, de familias afectadas a la Alemania donde se produjeron estos hechos. Y si tuviese que poner algún reparo a la moción, dicho por delante que la vamos a apoyar, es que este tipo de cuestiones que van más allá de lo ideológico y que tiene que ir más al sentimiento de pertenencia, pues a un pueblo que luchó por la libertad de democracia y que mucha de nuestra gente quedó en el camino, debería haber un mínimo de acuerdo. Y un acuerdo primero con las familias, yo creo que cuando una moción se ponen nombres y apellidos, éstas familias lo deberían haber sabido, lo deberían de haber conocido, en primero lugar. En segundo lugar tenemos que, entre los grupos, ver cómo es la mejor reparación, si a través de como se señala en la moción de un hito, monumento, podemos buscar otras maneras. Yo en eso pido un cierto acuerdo, consenso, para llegarlo a alcanzar. La ciudad tiene dos sinagogas, y las sinagogas son unos espacios muy queridos también por los que más sufrieron a parte de los españoles,

pero quienes más sufrieron el holocausto, lógicamente fue el pueblo judío. Busquemos un sitio adecuado, un hito adecuado y en consenso, como ha pasado en casi todas las ciudades, comunidades autónomas, que con un alto grado de unanimidad se han rendido estos homenajes a quienes murieron o quienes fueron liberados de los campos de concentración. Es, si me lo permite el proponente, la única adenda que hago a su moción, pero que no quita para que nuestra proposición vaya a ser de apoyo a la proposición.

Al inicio de este punto, se incorpora a la sesión el Sr. Fernández Gaitán

### **10.3 IU. SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOVÍA QUE ATRAVIESA LOS MONTES DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 10 en contra (PP) y 11 abstenciones (PSOE), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

**1º.-** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que opte por la alternativa 4, para unir Toledo y Ciudad Real por autovía:

- Utilizando la CM-42 (Autovía de los Viñedos) hasta Madridejos en su enlace con la A-4 (Autovía del Sur).
- Mejorando la capacidad de tráfico en el tramo de la A-4 desde Madridejos hasta Puerto Lápice.
- Adelantando la construcción del tramo Puerto Lápice - Daimiel de la Autovía Transmanchega.
- Aprovechando el tramo de la A-43 entre el enlace de esta con la CM-420 en Daimiel y Ciudad Real.
- Adoptando las medidas necesarias para garantizar el acceso a la nueva vía desde los municipios de Las Labores, Villarrubia de Los Ojos, Arenas de San Juan y Manzanares, así como el paso de aguas y fauna en los corredores del Arroyo de Valdezarza y Río Cigüela.

**2º.-** Dar traslado del presente acuerdo a:

- Presidente de Castilla-La Mancha
- Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone lo que sigue a continuación: Si me permite, ahora sí que me he dejado en el tintero. Tendremos en cuenta la observación hecha por el Grupo Socialista. Y sí quería agradecer también a la asociación Mikel de Mauthausen, que mantiene la memoria viva de todas las personas que pasaron por los campos de concentración de todas las nacionalidades. Por unas comunicaciones fluidas y sostenibles entre Toledo y Ciudad sin perjudicar los Montes de Toledo. El proyecto inicial de Autopista AP-41 entre Madrid y Córdoba, sufrió declaraciones



ambientales negativas por su fuerte impacto en importantes áreas de protección natural y de especies protegidas como el lince ibérico o el águila imperial entre otras muchas. De realizarse dicha obra, se fragmentarían espacios naturales únicos como Sierra Morena o los Montes de Toledo. Ello ha significado renunciar a gran parte del proyecto inicial, quedando en una grave precariedad económica el único tramo de peaje abierto entre Madrid y Toledo y resultando este, por tanto, un proyecto inviable en lo económico y en lo medioambiental. Aún así y por motivos de interés general, se sigue considerando imprescindible el mejorar las comunicaciones entre las ciudades de Toledo y Ciudad Real, así como en las comarcas intermedias, no solo por su importancia económica, administrativa y de servicios, sino para ayudar a mejorar la vertebración regional del territorio y conseguir un mayor desarrollo económico y social de ambas provincias. Dentro de las consideraciones de este proyecto de unir estas capitales, se debe tener en cuenta la necesidad de optimizar recursos e infraestructuras viarias ya construidas o proyectadas por este Gobierno Regional o por el Gobierno Central u otras administraciones. No podemos descuidar tampoco el momento económico que vivimos, donde el déficit y la deuda pública están obligando a las Administraciones Públicas a contener y optimizar sus inversiones, aunque una política de ajuste y recorte duro del gasto público puede generar más paro, retrasar la salida de la crisis y tener un efecto contrario al que se pretendía perseguir. Es necesario determinar de una manera más coherente si determinados gastos y duplicidad de infraestructuras eran necesarios, así como cuales han sido sus efectos a los pocos años de estas costosas inversiones. Existen informes que evidencian el grave impacto económico que para las cuentas públicas pueden tener el rescate de algunas autopistas o autovías de peaje o peaje en sombra. Una de ellas podría ser precisamente la AP-41 (Toledo – Madrid), cuyas empresas concesionarias han presentado una reclamación ante el Tribunal Supremo pidiendo una compensación de 420 millones de euros por no cumplir las condiciones económicas y de explotación que dieron lugar al concurso y concesión en su día, de la que se preveía que iba a ser la autopista de peaje Madrid-Córdoba. En la actualidad, y una vez abierto el túnel de Los Yébenes, quedan restablecidas las infraestructuras antiguas mejoradas con la semivariante de Orgaz que a través de la CM-410 enlaza con la Autovía de los Viñedos. Pero no obstante, el paso por zonas de gran valor e importancia para la naturaleza y que están amparadas bajo distintas formas de protección ambiental, hace que una posible vía de gran capacidad para tráfico pesado o de turismos tenga que buscar otros trazados o emplazamientos, más allá de los usos vecinales que se haga de la carretera N-401. El Estudio Informativo expuesto a información pública plantea cuatro alternativas para unir Toledo y Ciudad Real por autovía (1, 2, 3 y 4) que coinciden en aprovechar parte del trazado de la CM-42 o Autovía de Los Viñedos. Las tres primeras plantean diversos trazados y vías que terminan en una conexión hacia la actual N-401 en la confluencia de los términos municipales de Urda y Fuente el Fresno, superponiéndose sobre la casi totalidad del trazado inicial de la AP-41 que en su día recibió una DIA negativa. Una quinta, denominada "alternativa 0", plantea la opción de no realizar ninguna vía de alta capacidad, ni medida alternativa. Esta opción debe desestimarse por no resolver los problemas de comunicación entre Toledo y Ciudad Real y además ser más dañina para el medioambiente, pues a medida que aumente el tráfico de la N-401, aumentarán los atropellos a fauna y el ya pernicioso "efecto barrera" de esta vía, que junto con el AVE Madrid – Sevilla, separa los macizos más orientales de los Montes de Toledo, del resto de esta cordillera. Por tanto, y tal y como puede verse

en el estudio informativo, de las opciones presentadas, solo la Alternativa 4 escapa de un impacto medioambiental negativo en zonas de protección ambiental. Esta alternativa que utiliza Madridejos como centro neurálgico de comunicaciones, además de suponer un ahorro para la región de más de 138 millones de euros, supondría el primer tramo de una Infraestructura promovida por nuestro Gobierno Regional, la Autovía Transmanchega. Es decir, su coste para las arcas regionales podría ser cero. De esta forma lograríamos un doble efecto positivo; no afectar a flora y fauna protegidas, e iniciar una Autovía que vertebrase al conjunto del territorio regional, pues tendría continuidad hasta Tarancón y desde allí a Cuenca a través de la A-40 y a Guadalajara por la Autovía de la Alcarria. A la hora de realizarse cualquier proyecto, deben tenerse muy en cuenta sus costes sociales, económicos y medioambientales. Un proyecto de la envergadura de la Autovía Toledo – Ciudad Real no puede ser ajeno a esta premisa. Por ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Toledo, proponemos al Pleno de la Corporación Municipal que adopte los siguientes acuerdos: 1º.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que opte por la alternativa 4, para unir Toledo y Ciudad Real por autovía: - Utilizando la CM-42 (Autovía de los Viñedos) hasta Madridejos en su enlace con la A-4 (Autovía del Sur). - Mejorando la capacidad de tráfico en el tramo de la A-4 desde Madridejos hasta Puerto Lápice. - Adelantando la construcción del tramo Puerto Lápice - Daimiel de la Autovía Transmanchega. - Aprovechando el tramo de la A-43 entre el enlace de esta con la CM-420 en Daimiel y Ciudad Real. - Adoptando las medidas necesarias para garantizar el acceso a la nueva vía desde los municipios de Las Labores, Villarrubia de Los Ojos, Arenas de San Juan y Manzanares, así como el paso de aguas y fauna en los corredores del Arroyo de Valdezarza y Río Cigüela. 2º.- Dar traslado del presente acuerdo al -Presidente de Castilla-La Mancha y a los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente. Simplemente añadir algún comentario más a esta intervención a esta presentación de la moción. En la propia moción hablamos y se habla estos días de vertebrar el territorio y también, no sé si va a ser el pleno de las rectificaciones, en estos días de atrás hemos oído a representantes de la Comunidad de Madrid de recuperar el ferrocarril como una de las infraestructuras necesarias para vertebrar el territorio. Aquí y ya hemos dicho en Izquierda Unida hemos puesto de manifiesto, hemos hecho reclamación, de que efectivamente, el ferrocarril convencional, no el de alta velocidad, que somos el primer país del mundo en kilómetros de alta velocidad, era una desventaja frente a otros países europeos, que tienen o hacen un mayor uso de ese ferrocarril convencional, lo que nos supone o trae como consecuencia un mayor uso del transporte por carretera muy por encima de lo que hacen otros países europeos, cuando somos un país dependiente energéticamente, no. Y en ese sentido hablo de vertebración porque hablamos de vertebrar el territorio, nosotros también hemos hecho propuestas y también las hemos traído a este pleno, puesto que también afecta a nuestra ciudad y a nuestra provincia, de vertebrar el territorio si es que se quiere, a través también de ese medio de transporte, de comunicación del transporte ferroviario frente al de las carreteras. Pero, puesto que estamos en esta situación de abordar la construcción de una carretera que comunique mejor Ciudad Real y Toledo. Reiteramos lo que decíamos en la moción, de hacer un mejor uso de los recursos públicos, y estos días y afecta también a la exposición de motivos, estamos ya viendo como nos va a tocar, digo al estado, pues pagar a las empresas por unas infraestructuras que se muestran inútiles, no. Y desde luego una muestra de ellas es la autovía de peaje Madrid-Toledo. Simplemente quería también agregar a las argumentaciones presentadas por Izquierda Unida en este

ayuntamiento de igual manera que hemos hecho en el proceso, hemos presentado las alegaciones y también hemos hecho en otros ayuntamientos, apuntar un par de cuestiones más, que en este caso coincidimos con Ecologistas en Acción que también han presentado sus alegaciones a un proyecto, que desde el punto de vista medioambiental y del cuidado de nuestro territorio, no guarda una garantía mínima, no. Ecologistas en Acción presentan también en sus alegaciones, la primera de ellas un defecto de forma y error de planteamiento del proyecto. La actuación que se propone no está incluida en un plan de carreteras en vigor. Leo textualmente: "La memoria del proyecto no indica que esté incluido en ningún plan de carreteras de Castilla-La Mancha, hay que tener en cuenta que, de acuerdo a la Ley de Carreteras, las diferentes actuaciones que se realicen en la red de carreteras de esta comunidad, deben estar incluidas en un plan de carreteras vigente y aprobado a lo establecido a la normativa sectorial, además este plan de carreteras deberá someterse a evaluación ambiental estratégica, para subsanar estas deficiencias básicas del proyecto, sería disponer previamente de un nuevo plan de carreteras que contemplara esta conexión, y que el mismo hubiera sido sometido a un procedimiento reglado de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, la actuación constituyente de este proyecto supone, constituye una fermentación de un proyecto más amplio". Y simplemente y por poner fin a mi intervención, incidir, faltan alternativas a la que se propone, hay carencias, se dice también carencias, en los objetivos conseguir que el impacto sobre la Red Natura 2000 sea cero o el menor posible. Porque sobre todo, hay que dejar claro que va a tener una incidencia muy directa sobre una zona que son los Montes de Toledo, que alberga alguna de las especies significativas de nuestra naturaleza, como son el Lince Ibérico, no, o a ver si lo encuentro, el Águila Imperial Ibérica y la Cigüeña Negra. Por lo que solicita, ecologistas como ha hecho Izquierda Unida de Castilla-La Mancha, la retirada de este proyecto. Por tanto, esperamos que el gobierno regional se piense bien este proyecto, costoso desde el punto de vista medio ambiental y económico. Más en una situación que también sufre el gobierno regional, de escasez de dinero público. Y por tanto, reiteramos y esperamos contar con el apoyo de los grupos municipales, para como digo, instar al gobierno regional a que retome este proyecto y lo haga de la manera mejor y más eficiente para los intereses de la región, para los intereses de Toledo y Ciudad Real.

Toma la palabra el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista preguntando lo siguiente: No sé si se ha acordado por los portavoces una o dos intervenciones, dos intervenciones, vale. Bueno, yo creo que lo que primero hay que tener claro es el concepto de lo que es una evaluación de impacto ambiental. Y este tramo de carretera fue sometido a un proceso de declaración de impacto ambiental, donde hubo una memoria, donde hubo una información pública y donde reconsultada la propia declaración de impacto ambiental del 18 de octubre de 2010, pues efectivamente se producen alegaciones, no sólo de Ecologistas en Acción sino de otros grupos ecologistas, de multitud de ayuntamientos por los que puede pasar el futuro trazado y por supuesto también, en este caso, de Izquierda Unida. Y el concepto de lo que es una declaración de impacto ambiental, es primero, presentar distintas alternativas a un determinado proyecto, cosa que se cumple perfectamente en este caso, donde se presentan cuatro alternativas distintas por donde puede trazarse la conexión entre Ciudad Real y Toledo. Y fundamentalmente tiene que buscar el equilibrio entre la sostenibilidad

económica y medioambiental, no sólo hay que poner en la balanza el medio ambiente, hay que poner también en la balanza lo que va a suponer de riqueza en el medio, y por supuesto en este caso, a la sociedad, eso es lo que se pretende con una evaluación de impacto. Siempre que se resuelve una declaración de impacto hay alguien que gana y alguien que pierde, porque su planteamiento, lógicamente le gustaría, como está proponiendo, en este caso Izquierda Unida, pues que fuera la opción cuatro la que pudiera haber obtenido el beneplácito de la Junta de Comunidades. Si analizamos el proyecto y nos damos cuenta en lo que consiste, lo que estamos viendo ahora que la actual 401, para unir Toledo con Ciudad Real tiene una distancia de 116 kilómetros totales, que aproximadamente viene tardándose una hora y media y a veces más en hacer este trayecto y que los distintos tramos que se han llevado, es decir, los cuatro tramos que hicieron en su momento el estudio de impacto ambiental, pues supone una distancia, que oscila la más corta en 115 y la más larga que podría estar entre 153 y 155 kilómetros. Analizando cada una de ellas, pues la opción una que es la que ha resuelto, en este caso, la declaración de impacto ambiental, lo que hace es aprovechar la actual Autovía de los Viñedos hasta Consuegra y a partir de aquí, pues construir nuevamente 66 kilómetros nuevos, con una longitud en la unión de Toledo-Ciudad Real de 118 kilómetros y un total de inversión de 222 millones de euros. En la opción dos, aprovecha también en este caso la Autovía de los Viñedos, pero sólo hasta Mora, a partir de aquí busca la conexión hasta la 401 y va paralela por la línea del AVE hasta llegar a Ciudad Real, esto supone construir 82,5 kilómetros nuevos de autovía y 115 kilómetros la distancia a recorrer, con una inversión de 288 millones de euros. La opción tres, aprovecha también nuevamente los Viñedos hasta Mora, pero vira en dirección hacia los Yébenes, pero luego nuevamente girar hasta Consuegra, serían necesarios 93 kilómetros de nueva autovía, una distancia total a recorrer de 123 kilómetros y una inversión de 294 millones de euros. La opción cuatro, que es la que ahora mismo se nos plantea, pues vuelve a aprovechar en este caso la Autovía de los Viñedos, esta vez hasta Madridejos, coge la Autopista de Andalucía, la A-4 hasta puerto Ládice, necesariamente, lógicamente los dos carriles que tiene sería insuficiente, con lo que habría que duplicar el número de carriles para poder tener capacidad de absorción en número de vehículos que por ella tendrían que pasar, y a partir de ahí coge dirección hasta Daimiel y de Daimiel por la actual, por la autopista, me parece que es la AP-41, creo que lo estoy diciendo bien, que sería la de, la 43, perdón, pues nos uniría, esto sería aproximadamente en kilómetros unos 153, es más largo y supone una inversión entorno a los 160 millones. Lo que hace la declaración teniendo todos estos datos es ver cuál de ellas es su valor económico y además desde el punto ambiental la que menos afecciones tiene. Y ya en su declaración, cuando se hace la resolución, ya se nos dice, que puesto en valor la opción cuatro, que es una contestación que se hace el Grupo de Izquierda Unida por parte de la Dirección General. La opción uno, entre los costes económicos, los costes medioambientales y además los costes sociales, es la que mejor puntuación obtiene de todas ellas. Además, en el caso de la opción uno, aprovecha ya un criterio que es fundamental en la declaración ambiental, que es la aparición de no nuevos corredores, aquí no aparece un nuevo corredor como ocurría en la en la opción dos, que iba paralelo al AVE y había que construir paralelo al AVE la parte correspondiente de una nueva vía. Aquí aprovecha ya carreteras existentes y lo que se le hace es no aumentar mayor la anchura y por lo tanto ser la eficiencia. En la opción cuatro además de estos costes económicos y esta distanciar lógicamente, hay que mirar también cuanto serían en 20 años los

costes que podría tener de mantenimiento dicha autovía, que en estos casos sería aproximadamente en 20 años y con el deterioro y el aumento de tráfico que se pudiera producir, de aproximadamente de unos 500 millones de euros. Y al andar lógicamente un mayor número de kilómetros, supondría también un mayor aumento de emisiones de  $\text{Co}^2$ , es decir, que esto lógicamente también había que tenerlo en cuenta. Se ha hablado también un poco de que se hicieron alegaciones por parte de Ecologistas en Acción, y creo que se ha dicho de que no optaban o no estaban reflejados dentro de los planes de carreteras. Bueno esto no es cierto, ya que estaba previsto y estaban previstos dentro del 1<sup>er</sup> Plan de Carreteras y ya en el 2<sup>o</sup> Plan Regional de Carreteras estaba prevista y estaba dibujado un esquema que coincide básicamente con el trazado que tiene ahora mismo y que aprovechaba bien la parte de los Viñedos. Y que había que afectar lo menos posible a la Red Natura, y creo que esto también se consigue, la afección real que se hace de la Red Natura es de escasamente 4 kilómetros, sobre los 118 que podía tener esta opción. Y lógicamente con esto se consigue un importante logro y no hay una afección real ni en las especies protegidas, como puede ser el Lince Ibérico y en este caso el Águila Imperial o la Cigüeña Negra, que está mucho más desplazada hacia la parte derecha, hacia la parte de Extremadura y lo que sería el propio Parque de Cabañeros. Estoy de acuerdo lógicamente lo que supone todo esto en estructurar la región, todas estas infraestructuras, cualquiera que se hubiera escogido, las cuatro, pues lo que hacen es estructurar de alguna manera, fundamentar la región y esta ha sido la apuesta del gobierno regional siempre ha tenido, y en este caso hay una vertebración fundamental en lo que es la parte oriental de la región con la unión del eje Toledo-Ciudad Real y Puertollano, que es un eje fundamental y económico para nosotros. Con esto, yo creo que queda claro, yo creo que la opción una, propuesta por el gobierno regional es la que se debe realizar y además una declaración de impacto ambiental, ya es una resolución que tiene un carácter importante y espero que se haga este trazado tal y como se ha dicho.

En turno luego para el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular enuncia lo que sigue a continuación: Hay dos turnos no, buen, por el bien de las personas que nos están escuchando y creo que después de la información que ha hecho el Sr. Nicolás, que creo que todos conocemos, voy a ahorrar este sufrimiento de las personas que han venido a este pleno, me reservo a la segunda intervención para dar la opinión de nuestro grupo.

Nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** indica lo siguiente: Yo también voy a ser breve, no. Efectivamente también estamos hablando de ahorro, no, de dinero en primer lugar, porque hay alternativas más baratas y que utilizan infraestructuras ya hechas, organizadas. Ahorramos, queremos ahorrar dinero, pero lo que no queremos es ahorrar en la protección de nuestros espacios naturales, y estamos hablando de los Montes de Toledo, no. Y más allá de la designación de carretera, yo también entiendo que de momentos de confusión, lo que estamos hablando es, anteponiendo es ahorrarnos diez o quince minutos de coches para ir a Ciudad Real. O acabar, nosotros entendemos que es acabar con un espacio natural que es el de los Montes de Toledo, como hemos dicho anteriormente, acoge, no, como el Lince Ibérico, la Cigüeña Negra, el Águila Ibérica, que están catalogadas en especie de peligro de extinción. Y por tanto, yo creo que efectivamente, si se plantea medioambiente en infraestructuras, es una cuestión de opción, opción política y evidentemente nosotros antepone

protección de los Montes de Toledo a la ejecución de esta autovía o autopista. Porque lo que estamos hablando es, de forma demográfica es de hacer pasar una carretera de alta intensidad, una autopista, por mitad de los Montes de Toledo, unos Montes de Toledo que hoy están, desgraciadamente muy desconectados por otras infraestructuras como el AVE, Madrid-Sevilla, o la 401. Y en ese sentido, evidentemente la realidad de las políticas que se aplican, en este caso por el gobierno regional, el Sr. Barreda, van en contra del discurso que también al mismo tiempo hacemos de conservación de nuestro patrimonio natural. Y efectivamente, y en eso volvemos a coincidir con Ecologistas en Acción, este proyecto va a tener un impacto muy importante y muy intenso sobre la Red Natural 2000, que lo que pretende es, precisamente lo contrario de lo que va a conseguir esta infraestructura, no, es crear una red de interconectada de espacios protegidos, que permita el flujo libre de diferentes animales, para que, garantizar así su supervivencia. Por tanto, reiterar que, y como decía al final de mi intervención, dadas las especiales dificultades que también el gobierno regional tiene, pero que merece la pena, en este caso el freno, y repensarse mejor una alternativa que pudiera ser compatible en esta comunicación, pero no al coste medioambiental, al coste de futuro que va a tener para todos la realización de esta Autovía Toledo-Ciudad Real y como quiere el gobierno regional.

A continuación el **SR. ALCALDE SAUGAR** analiza lo que sigue a continuación: Ahora sí, nos traen aquí un tema muy discutido y hablado en esta comunidad autónoma y en nuestra tierra en los últimos años. Además creo que no está mal en este Pleno de Toledo, de nuestras carreteras, unas carreteras que nos comuniquen con el resto de las capitales y que pueda incrementar nuestras capacidades a la hora de que puedan surgir nuevas oportunidades de empleo y nuevas empresas. Pero como les digo que esta carretera, como alguna otra como la A-40, tiene que ser una de la que más información y noticias se han generado en los últimos años, concretamente en los últimos siete años, puesto que el proyecto de esta carretera viene del año 2003. Tienen más que una muestra más de absoluta incompetencia de los gobiernos socialistas para hacer las cosas, en general, y concretamente de la incapacidad del Sr. Barreda para cumplir sus promesas en particular. Y una incapacidad de los gobiernos socialistas, porque la Autopista Toledo-Ciudad Real-Córdoba, fue proyectada por el Partido Popular, hace como digo siete años, y siete años después, se sigue hablando y en este pleno lo traen ustedes, de esta misma carretera, como se habla siete años después de la A-40 que no es más que una esperanza para los toledanos y una promesa incumplida por parte del Partido Socialista. El Sr. Barreda lo único que hace es enfrentar a los municipios, en este caso alguno de nuestra provincia, ya que sistemáticamente hace las mismas promesas a cada uno de esos municipios, pero lógicamente con todo no puede cumplir, y en este caso también ha dejado a algunos por el camino. Este es el caso como el que nos presentan ustedes aquí, el problema que va a generar esta autovía, en municipios como los Yébenes, Sonseca, etc., que el Sr. Barreda prometió, que no quedarían al lado de esta nueva autopista y que ahora se comprueba que esta promesa no la va a cumplir. Lo que debe de hacer el Sr. Barreda como Presidente de la Comunidad Autónoma, es comunicar los grandes núcleos de población de nuestra provincia y de nuestra región para no hacer discriminaciones entre ciudadanos de primera y segunda. Nuestro grupo, nuestro partido está a favor de desarrollo de infraestructuras necesarias que comuniquen y vertebrén y hacer que se acerquen provincias a nuestra región. Consideramos que

esta infraestructura es necesaria y que después de casi ocho años, ya es hora de que empiece a desarrollarse. Y esperamos también que el Sr. Barreda, Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha diga la verdad ahora, cuando dice que, la Autovía Toledo-Ciudad Real ya ha superado todas las dificultades, como digo en fecha 12 de octubre de 2010, poco más de un mes. Porque ya dijo algo similar, concretamente el 8 de mayo del 2007, pero claro, estamos en precampaña electoral, curiosamente más o menos empezamos a estar en precampaña electoral y había que ponerse en ese momento una medallita, medalla oxidada, después de siete años sin que la infraestructura se desarrolle. Después de veintisiete años consecutivos socialistas en nuestra región, podemos comprobar que también en ese tema, en el tema de infraestructuras, estamos muy por debajo de la media nacional. Y en el de la infraestructura por carretera, concretamente tenemos el triste error de ser la única comunidad autónoma que sus capitales no están unidas directamente por autovías. Por lo que consideramos fundamental que esta autovía de alta capacidad se desarrolle, para comunicar de una vez por todas Toledo y Ciudad Real. Como vengo exponiendo, el Grupo Municipal Popular y del Partido Popular, esperamos que todos los problemas estén solucionados, a fecha de hoy como dice el Sr. Barreda. Que se desarrollen las medidas correctoras necesarias, para por un lado proteger al medio ambiente, creo que necesario, creo que debemos proteger el medio ambiente tan importante que tenemos en los Montes de Toledo. Y hacerlo compatible con el desarrollo y el progreso que generará esta nueva vía. Por lo tanto creemos que es posible compatibilizar el desarrollo del medio ambiente y deseamos que así lo sea. Sr. San Emeterio, yo digo una cosa, está claro que no todos los ciudadanos tienen la misma opinión sobre los temas y éste no va a ser menos, todas las opiniones son respetables, la suya lógicamente también y por supuesto no puede ser menos la de los ecologistas. Su intención le trae esta moción al pleno, es buena, creo que tiene buena intención como ya le he dicho antes, pero creo que ha sido algo tardía. Digo esto porque si mal no estoy informado, el Sr. Barreda, presidente de esta región, como le he dicho anteriormente, ya considera la alternativa número uno, que ha explicado también el Sr. Nicolás, que nos ha dado toda una explicación técnica de los distintos trazados y de los costes y todo lo que está escrito, porque tampoco es fácil dar esa explicación porque está escrita. Pero la alternativa número uno es la que ya el Sr. Barreda en su comunicado, como le he dicho del mes de octubre, dió por segura, una alternativa definitiva según sus palabras, que cuenta ya con el visto bueno, según dicho él, de los técnicos. Con lo cual no sé si a usted se le ha pasado o se le ha pasado el tiempo para presentar la moción, o es que desconocía el tema de la autovía y ahora está preocupado por ella. Pero creo que es tarde y yo sinceramente yo lo siento que llegue usted tarde. Pero no se preocupe, no se preocupe porque el Sr. Barreda puede sacar la chistera, nos puede sorprender a todos y de aquí al 2012 que dice que es cuando va a tener el proyecto redactado de esta nueva autovía, aunque dice que puede estar en el 2015 ya abierta. Va a tener tiempo de modificar muchos aspectos, porque en eso el Sr. Barreda es muy experto, no. Campaña electoral tras campaña electoral, el Partido Socialista, con él a la cabeza actualmente, pues, presenta lo mismo que hace cuatro años. Y como muestra un botón, tenemos aquí el hospital, el futuro hospital de Toledo, que está en el barrio del polígono y campaña electoral tras campaña electoral lo presenta como nuevo, pero que no llegaba a terminarlo. Estoy seguro que el Sr. Barreda del Partido Socialista meterá como, esta vía nueva dentro de su campaña electoral como ampliación de kilómetros de autovía. Volverá a decir que Castilla-La Mancha es la

región mejor comunicada de España, porque tiene el mayor número de autovía, pero no dirá lógicamente que su responsabilidad de gobierno, su responsabilidad de crear carreteras ha hecho poco más de los Viñedos, y ahora afortunadamente para Toledo la Ronda Suroeste que también tendrá que explicar porqué tardó diez años en construirla y la construye ahora. O también el Sr. Barreda nos puede sorprender, pues dar una sorpresa de auténtico naturalista, como, cuando cambió la cepa de Ciudad Real. Podemos esperar al Sr. Barreda que en las próximas fechas, ponerse de naturalista, vestirse de gorro, el jersey, los pantalones de pana y las botas camperas e ir a los Montes de Toledo a intentar convencer, como hizo en Ciudad Real, a unas aves, como bien ha dicho usted el Águila Imperial, o a un mamífero, como puede ser los importantes mamíferos que tienen ahí, y que casualmente convencerles para que aniden en otro lado, y ya dirán ya no hay problemas, como hizo con el Aeropuerto de Ciudad Real. Ahí se plantó el Sr. Barreda y convenció a unos pajaritos que anidaban ahí y dijo, váyanse ustedes de ahí, que aquí vamos a hacer un aeropuerto y el aeropuerto está hecho. Con lo cuál no dudo que el Sr. Barreda se sacará algo de la chistera para convencer al lince, por ejemplo, importante, para que aniden en otro lado, o que haga sus nidos en otro lado, es importante para la fauna, pero también es importante esa carretera. Entonces, yo creo que el Sr. Barreda todavía de aquí a las elecciones lo va a convencer y nos va a sorprender con esa foto para la historia, en plan naturalista convenciendo al Lince Ibérico para que anide en otro lado y no en los Montes de Toledo. Con lo cual yo espero que por el bien de la vertebración de esta región, como les digo, ya que es la última y la única Comunidad Autónoma que sus capitales de provincias no están unidas directamente por autovía o por una vía de gran capacidad, como se dice ahora, puede ser autopista, autovía o vía rápida, esperemos que esta autovía se haga por el bien de Castilla-La Mancha, por el bien de Toledo y de Ciudad Real lógicamente. Y también se intente conservar lo mejor posible la fauna y estoy convencido que no va a haber ningún problema. Y sobre todo, yo creo que, me disgusta, en este caso, que ustedes esta la propuesta la traiga tarde, porque ya según el Sr. Barreda, esta toma de decisión y con lo cual nos hubiese gustado también opinar y poder decir, pero creo que a ustedes les han pasado la información tarde y venimos a defender una cosa que está aprobada. Con lo cual es difícilmente solucionable. De todas maneras también, estamos a favor de la Red Natura 2000 y esperamos que se cumpla todo, si dice el Sr. Barreda que no hay problemas, vamos a creerle y sino no se preocupe usted que seguro que lo cambiará, como digo, el tema de la cepa, no se preocupe, que tiene buen intento, intento cordial con los buitres, con las águilas y también con el tema de los lince, no se preocupe usted.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** añadiendo lo que sigue después: Yo la lección, yo he dado tantos datos técnicos, pero usted nos ha enseñado, quizás como no se debe de hacer política, pero bueno. He aprendido una cosa nueva hoy, que los lince anidan, con lo cual es importante y que vuelan. En este caso le tendría que dar un poco la razón también a Ecologistas en Acción, que quizás con la contaminación todo puede llegar y que haya mutaciones y que efectivamente el lince llegue a anidar, podría llegar a suceder. Pero hombre, hacer un repaso en una proposición que estamos, que coincidimos, que vertebra que la región y se mete usted con el Sr. Barreda, que lo único que ha hecho es apoyar la opción uno, y no hace memoria histórica de lo que ha ocurrido con la A-40 que la ha nombrado. Quiero recordarle que la A-40, quién la pasa y la saca a licitación es Álvarez Cascos,



todavía está sin hacer, todavía con los apoyos ahí vamos. También hay que recordar que el Sr. Aznar cuando todo esto estábamos del AVE y que ahora tenemos tantos kilómetros, el mayor país que tiene kilómetros en AVE, dijo que el AVE no podía parar en todos los lados porque si no sería un tranvía. Pues lo mismo nos pasa en vías de gran capacidad y a las autovías. Pues no pueden pasar por todos los lados, intentan que pasen lo más cerca posible, pero bueno. Opinar, ustedes pudieron opinar, porque hubo una información, en la cual, Izquierda Unida hizo, por supuesto alegaciones y que yo sepa no las hubo del Partido Popular de cual de las opciones sería la más correcta. Pero me alegro que coincidan ustedes en que esta opción es la más coherente, lógicamente hay que recordar que sí, que Castilla-La Mancha es la que más tiene kilómetros de vía de tren rápido, y va a seguir trabajando para intentar que las capitales de provincia, pues, puedan estar unidas por vías de gran capacidad o autovías. Y eso se está logrando y empezamos a tener un gran número de autovías que hacen, precisamente que, Toledo sea un punto importante para que las industrias, y en este caso lo estamos viendo con la parte del polígono industrial, puedan venir a Toledo a implantarse debido a esa infraestructura que la hace ser interesante en el tema de logística. Yo no quiero entrar en más detalles y lo que creo que es que hay cinco puntos que son los más importantes. El primero, que esta opción es la que menos tiene un menor recorrido y por tanto un menor coste social, económico y medioambiental. Segundo, que no se hace un nuevo corredor, como ocurren con otras, se aprovechan carreteras existentes, y esta es una de las premisas que se tienen a la hora de hacer una declaración de impacto. Tercero, se mejoran todos los pasos, en este caso, de fauna, y se llega a crear, contados en la declaración de impacto ambiental, 92 nuevos pasos, que hacen que sea la impermeabilidad de la propia autovía entre la flora, pueda ser mucho mejor. Y cuarto, esta autovía ya estaba prevista como he dicho anteriormente dentro de lo que era ya el 1<sup>er</sup> Plan en el 98 y por supuesto, está diseñada en el 2<sup>o</sup> Plan Regional de Carreteras. Y por último, lógicamente lo más importante, porque coincidimos todos, potencia y hace estructurar toda la región, como he dicho en la zona oriental, y ese eje Talavera-Toledo-Ciudad Real-Puertollano queda potenciado con esta opción.

Se suspende la sesión desde las 19:20 horas hasta las 19:37 horas

#### **10.4 PP. SOBRE CONVENIO DE RECEPCIÓN DE LA RED VIARIA, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.**

Se incorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente e interrumpe la misma para otorgar la palabra al Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos "El Tajo"

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP), 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que se declare la nulidad del convenio de entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Toledo para la recepción de las obras de urbanización y transmisión de la red viaria, zonas

verdes y espacios libres públicos del polígono residencial de Santa María de Benquerencia, por los defectos detectados en su tramitación y contenido.

2. Que se redacten los siguientes informes municipales sobre el objeto este convenio:
  - Informe de los servicios jurídicos.
  - Informe de los servicios económicos.
  - Informe de los servicios urbanísticos.
  - Informe de los servicios de obras e infraestructuras.
3. Que se proceda a la redacción de un nuevo convenio, teniendo en cuenta los informes municipales solicitados en el punto anterior y que recoja las prioridades establecidas por los vecinos en la Junta Municipal de Distrito.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo que sigue: En el año 1984 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha recibió por una peseta los terrenos de Santa María de Benquerencia. Después desarrolló por fases esos terrenos, como agente urbanizador, y recibió, sólo de la venta de ocho parcelas para construcción de viviendas, en la Fase III, más de 40 millones de euros en plusvalías. El gobierno autonómico estaba obligado, según la legislación, a invertir ese dinero en la adecuada urbanización de la zona y en la creación de los equipamientos y servicios necesarios. Sin embargo, la Junta de Comunidades no cumplió nunca sus obligaciones como agente urbanizador y el barrio de Santa María de Benquerencia ha arrastrado una situación constante de precariedad, tanto en la urbanización de los espacios públicos como en la dotación de los equipamientos imprescindibles para garantizar a los residentes la misma calidad de vida que al resto de los vecinos de la ciudad de Toledo. Tanto el Ayuntamiento como los vecinos reclamaron durante décadas a la Junta de Comunidades que finalizase las tareas de urbanización en aquellas fases que estaban inacabadas, y que procediera a la reparación de los espacios públicos deteriorados y deficientes, para que, posteriormente, el Ayuntamiento pudiera recepcionar, en unas circunstancias apropiadas, la urbanización del barrio y ocuparse del mantenimiento como en cualquier zona de la ciudad. La degradación de las calles y zonas verdes del barrio y el déficit de servicios básicos era tan grave que, el Ayuntamiento no podía asumir la urbanización en ese estado, pues condenaba a toda la ciudad a asumir y pagar la deuda de la Junta de Comunidades con Santa María de Benquerencia. La propia Junta de Comunidades reconoce la situación de precariedad del barrio en el informe técnico que acompaña al convenio, en el que se reconoce la responsabilidad del gobierno regional en el abandono y deterioro de la zona. Asimismo, es importante aclarar que el informe técnico es incompleto, irreal e insuficiente. Según el documento, las actuaciones a realizar se ejecutarían de acuerdo con lo establecido en la Comisión de Seguimiento del convenio, un aspecto que la Junta y el Ayuntamiento no han cumplido porque la Comisión se reunió por primera vez el pasado 9 de noviembre, lo que significa que no se ha establecido ningún orden ni prioridad en las actuaciones que el ayuntamiento haya ejecutado hasta ahora. El Grupo Municipal Popular ha detectado numerosos errores de forma y de fondo en este convenio, como la falta de informes municipales de los servicios jurídicos, los

servicios técnicos y de la Intervención Municipal, de lo que puede derivarse la nulidad del convenio. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: -Que se declare la nulidad del convenio de entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Toledo para la recepción de las obras de urbanización y transmisión de la red viaria, zonas verdes y espacios libres públicos del polígono residencial de Santa María de Benquerencia, por los defectos detectados en su tramitación y contenido. -Que se redacten los siguientes informes municipales sobre el objeto este convenio: Informe de los servicios jurídicos. Informe de los servicios económicos. Informe de los servicios urbanísticos. Informe de los servicios de obras e infraestructuras. -Que se proceda a la redacción de un nuevo convenio, teniendo en cuenta los informes municipales solicitados en el punto anterior y que recoja las prioridades establecidas por los vecinos en la Junta Municipal de Distrito.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo siguiente: En primer lugar yo aprovecho en el debate de hoy, no nos quitamos la polémica, pero al menos sí que deberíamos de quitar los carteles, además si no recuerdo mal, estaba aprobado por el pleno, insto al Concejal de Obras y Servicios que todavía en el barrio quedan restos de carteles de estos del ayuntamiento, estos de la junta, no. y como digo, no nos libramos de la polémica, pero al menos que nos libremos de los carteles, no. Pedía la asociación de vecinos una reflexión sobre el desarrollo del convenio, no. Pues, siempre hemos estado abiertos, siempre lo hemos mantenido y especialmente yo como Presidente de la Junta de Distrito del Polígono, una actitud dialogante con la asociación de vecinos y con los vecinos del barrio. Y esa reflexión pues habrá que hacerla, no. Pero, hoy no va a ser, porque la propuesta que el Partido Popular y yo estoy convencido de que efectivamente la intención de la asociación de vecinos y del Partido Popular son diferentes, aunque parece que coinciden, pero es que la propuesta que hoy nos presenta el Partido Popular no es sobre reflexión de que planteemos otras cuestiones, que rectifiquemos o que cambiemos, no. lo que hoy nos está pidiendo el Partido Popular y no se puede aprobar es que, renunciemos a ese convenio, que hay que decir que supone 8 millones de euros, en un periodo de cuatro años, que se van a invertir, que se están invirtiendo en el barrio del polígono. Por tanto, podemos establecer el debate si lo tenemos que gastar aquí, o no lo tenemos que gastar allí, un debate legítimo, en el que también son legítimas las diferencias, las interpretaciones, pero creo que el Partido Popular lo que está planteando no es ese debate, es que, digamos que no a los 8 millones. Yo tampoco me voy a irme atrás, porque efectivamente no voy a hacer referencia a los distintos convenios que ustedes firmaron, por cantidades, efectivamente más pequeñas que la que se ha logrado en esta legislatura, no. Hemos hablado y algunos seguimos hablando de deuda histórica, no y efectivamente los vecinos del polígono, pues entendemos que ha habido una deuda histórica, hay una deuda histórica con el barrio, no. Porque es cierto que el barrio ha vivido una situación bastante anómala y anormal, es que siendo un barrio de Toledo, pues el propietario de muchas parcelas del polígono sigue siendo la Junta de Comunidades. Y era un terreno que le ayuntamiento no tenía, si me permite la expresión, soberanía sobre el mismo. Y es cierto que a pesar de que, y así se recoge en la moción, es cierto que a pesar de que el polígono ha generado, en este caso para la Junta de Comunidades muy importantes ingresos por la venta de terrenos o por no haber gasto, al ubicar allí distintas infraestructuras, especialmente consejerías. Pues es cierto que han

invertido en estos años atrás los que han generado ese dinero, muy poco en el barrio del polígono, en servicios para el propio barrio del polígono, no. Y de hecho, la muestra es en la última Junta de Distrito celebrada la semana pasada, a propuesta de la asociación de vecinos, se reclamaba y con razón, que en los colegios públicos del barrio más numeroso y populoso de la ciudad hubiese pabellones cubiertos y deportivos. Y en ese sentido es manifiesto, que en el barrio del polígono y que esos colegios públicos tenemos desventajas sobre otras zonas de la ciudad. Es cierto que ahora mismo el hospital, las consejerías, residencias, que la mayoría de ellas, insisto, son infraestructuras de carácter regional que no son de barrio. En ese sentido digo que hay una deuda histórica, no. Pero también es cierto que los vecinos del polígono podemos reclamar esa deuda histórica y lo hacemos, en este caso al gobierno regional, pero también se lo haremos, se lo hacemos y lo hemos hecho al ayuntamiento, al gobierno regional gobernado por el Partido Socialista y al ayuntamiento que fue gobernado por el Partido Popular. Porque en ese sentido ustedes y su gestión también tienen una deuda histórica con el barrio. Porque lo poco que hizo la junta en ese sentido, ha ido acompañada de lo poco que ustedes han hecho durante doce años en el barrio del polígono. Y es cierto que no contaban con estos 8 millones, son cuatro años, no, llevamos ya algún año, dos, y este que, y no han contado ustedes con 8 millones, pues es verdad, no han llegado a este acuerdo. Las cifras, estoy hablando de memoria, estaban en 700.000 en algunas de esas fases. Pero es cierto y así se lo hemos recordado muchas veces en esta legislatura, que ustedes también dispusieron de otro dinero, en este caso que venía del Programa Urban, que además ese no lo generó los terrenos de la junta, lo generaron los vecinos del barrio para el barrio y que ustedes lo sustrajeron del barrio y se lo gastaron mal, cuando no se lo gastaron en otros sitios. Por tanto, la deuda histórica, la tienen, la tenemos, en este caso el Ayuntamiento, y la tiene la Junta de Comunidades, no. Y en ese sentido, algunos hoy en esta tarde, en este debate, pues podríamos dar razón y de hecho damos razón a ambas partes, no. Y en ese sentido les damos razón, pero también le hacíamos algunas críticas. Digo que es legítimo el debate de que si nos tenemos que gastar el dinero en esta obra o en este servicio, no. En ese sentido creo que es claro que en estos tres años de legislatura, también con otros recursos con lo que ha contado el ayuntamiento, esa deuda histórica empieza a ponerse coto o ponerse fin. Y yo creo que el manifiesto abandono que ha sufrido el barrio del polígono durante tantos años, tampoco queremos hacer víctimas, o hacer víctimas, también otros barrios de Toledo han sufrido ese abandono, pues empieza a recuperarse, no. Y evidentemente en estos tres años, pues se ha llevado a cabo muy diversas inversiones en diversos ámbitos. Desde el llamado Plan de Detalles, que hemos incidido y hemos querido que incidiera en los centros educativos, en los colegios públicos del barrio, la mejora de las infraestructuras deportivas, especialmente, el tan esperado campo de hierba artificial. Así como otras muchas infraestructuras, que como digo, se han ido haciendo y otras muchas que faltan por hacer. En ese sentido, el gobierno del que formamos parte, a tenido un planteamiento claro, porque efectivamente llevaban razón los vecinos, que reclamaban, simplemente que los servicios básicos que se prestan en otros sitios, en otros barrios de la ciudad, se prestaran en el barrio del polígono, cosa que no se hacía en junta y ayuntamiento. Y en ese sentido, ha habido un planteamiento de, primero, vamos a normalizar los servicios y hubo un primer paso, es decir, yo creo que teníamos que estar hablando de 8.125.000 porque hubo una primera inversión de 125.000 euros, 600.000 euros, me están corrigiendo, de 600.000 euros en la fase III, que sirvió simplemente para poner

aceras y luz, en unas calles que, ahora me pueden corregir también los vecinos de este lado, diez doce años, no. Y en ese sentido hemos dicho, vamos a recuperar esos servicios, vamos a normalizar los servicios, simplemente vamos a poner las luces, las aceras, vamos a ir incorporando el mantenimiento de parques y jardines. Y un segundo momento vamos a abordar algunas de esas obras, no. Y bajo esa idea y en ese sentido, efectivamente, la reflexión a la que nos invita la asociación de vecinos, nosotros la haremos, y efectivamente en esa idea de seguir acabando con esos déficits, que todavía presenta el barrio del polígono, urbanísticos, y no urbanísticos, tenemos déficit todavía en servicios sociales y muchas veces más importantes que las aceras. Pero, en ese sentido, pues abordaremos, yo espero que podamos abordar en los próximos meses, en los próximos años de desarrollo de ese convenio, de que, efectivamente una vez normalizado esos servicios básicos, pues también este convenio y estos 8 millones nos puedan servir para abordar defectos y mejoras urbanísticas que todavía queda por hacer en el barrio del polígono.

En nueva intervención la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, indica lo siguiente: Sr. San Emeterio, usted dice que tendrá que hacer la reflexión, que ocasión acaba de perder. Que tremenda ocasión acaba de perder. Porque no se trata de hacer una reflexión sobre el convenio, se trata de cumplirlo. No sé que hay que reflexionar o debatir donde se tiene que gastar el dinero, lo dice el convenio. Siento Sr. San Emeterio, porque de verdad creo que ha perdido usted una gran oportunidad. Bueno, nosotros exponemos en la proposición que han firmado ustedes un convenio que nos despierta gravísimas dudas, tan graves como para decir que se declare nulo. Hemos revisado el documento y nos encontramos que habla de las Fases del Polígono Residencial de Benquerencia, habla que se ha desarrollado I, II, III y IV, ahora está en ejecución la quinta, en trámite la sexta. Habla de, curiosamente el punto tercero, el ayuntamiento receptiona las fases I y II y parte de la IV, al final las repetimos. Si ya está receptionado, o a lo mejor no, porque como la junta no ha cumplido lo que tenía que hacer y no hizo las infraestructuras, pues a lo mejor también estaba pendiente. Hay un convenio firmado en el año 2004, en tiempo del Partido Popular por le Sr. Molina que no se especifica en este convenio porque está incluido en el que se firmó por su Corporación, por el Sr. García-Page en el año 2008, es un convenio urbanístico relativo a la gestión de la III fase y en él, la junta, se compromete a costear íntegramente las obras. Esto es un dato importante, porque dijeron que absolutamente todas las obras de la III fase, las costearía la junta. Hasta la completa ejecución, además, estaba muy bien planteado. La conservación y mantenimiento de las zonas verdes sería a cargo de la consejería durante un periodo de dos años, a contar desde la fecha del acta de recepción, y para la urbanización se tenían que terminar las obras. Claro en unos y otros convenios firmados hasta ahora, el problema mayor que ha habido es que la Junta de Comunidades no cumplía. Ustedes se tiraban mucho tiempo echando la culpa al Partido Popular porque no hacía lo que debía en Benquerencia, o porque no atendía a unas zonas, o como dice el Sr. San Emeterio, que al final hubo que decirles que esto no lo podemos arreglar porque esto es de la junta. Y la junta a la larga viene a reconocer esa situación. El acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la III fase, que se firma en marzo de 2008, no había cumplido la junta sus compromisos, bueno, se firma aún así la recepción, y se condiciona que en que un año se terminen esas obras, se ejecuten las obras. Obras que por cierto vienen

informadas por un técnico municipal, que inspeccionó toda la fase III, y detectó las series de deficiencias en las obras que estaban allí ejecutadas. Aún así, ya le digo, se proceden a esa recepción y se condiciona que en el plazo de un año se concluyan las obras pendientes a ejecutar y aquellas deficiencias detectadas, tampoco se hizo. Porque en ese año, no se llega a terminar ese año, curiosamente, pero ya estamos en otro convenio, la única diferencia entre el compromiso 2004 y 2008, es que se amplía al firmar en 2008, se amplía el plazo para que la junta lo haga, porque como no lo había hecho o no lo tenía previsto terminar, pues se vuelve a ampliar. Y se incluye también deficiencias, etc., en el informe de los arquitectos han hecho de la zona. Con él llegamos a enero, en 2009, ya les digo, tres meses antes de acabar el plazo del convenio y en una consejería este convenio en 2009, expresa que, tiene intención de transmitir al ayuntamiento la titularidad de los viales, zonas verdes, espacios públicos, que legalmente son objeto de cesión obligatoria y gratuita. Esto es así, pero para que se dé, se tienen que terminar todas las obras de urbanización en perfectas condiciones. No sólo hay que recepcionar sino hay que asegurarse de que lo que el ayuntamiento recepciona, lo recepciones en buenas condiciones. En el sexto punto de la exposición del convenio explica que, en el momento que el ayuntamiento recepciona unas obras de urbanización, a partir de asumir esa titularidad, y al ser la administración que tiene encomendada la prestación de los servicios en la ciudad, se haga cargo de la conservación, incluyendo el mantenimiento, las dotaciones y de los servicios públicos correspondientes. Claro, porque son las competencias del ayuntamiento. No porque lo diga un convenio, es que es legalmente lo que el ayuntamiento tiene que hacer, una vez que recepciona se encarga de la conservación y mantenimiento. Esto está bien definido porque es así. Esto es una exposición y yo entiendo que todo aquí está expuesto bien, pero vamos a ver qué compromisos se ha adquirido desde el ayuntamiento en este convenio. Primero, la Junta de Comunidades nos cede la red viaria de zonas verdes, espacios libres públicos de las fases I, II, III y IV, en algunos de los casos, otra vez, porque no deja de intentar cederlo, pero como nunca acaba su trabajo no se puede recepcionar. En este caso el ayuntamiento los acepta asumiendo su conservación y mantenimiento, porque es lo que le obliga la normativa si recepciona. Segundo, se ratifican los actos de efectiva transmisión de las fases II, II, III y IV, aunque para aquella recepción que se acordó entonces había que terminar las obras, que no se ha hecho. Sobre la fase III se hace efectiva también la transmisión, se hace también vigente los compromisos de 2004 y 2008, o sea, que todas las obras de la fase III tenían que estar terminadas en marzo de 2009, pero, no. Bien, en el cuarto lugar, se define, se asume de que, efectivamente, no se han hecho, no se han terminado, y entonces en cuarto lugar se dice, bueno, pues las obras de urbanización pendientes de la fase las ejecutará el ayuntamiento sufragando los gastos la junta. Bueno, es un modelo que ustedes optan a hacer. En el quinto, bueno, se refiere a la cinco que no está terminada y por ello la recepción queda pendiente hasta que se termine. Y en el seis, hombre, cuando acabe, ya veremos, o nuestros nietos verán aquello, el ayuntamiento la recepcionará. Como el lógico porque es lo que debe de hacer. Y llegamos a las partes más interesantes del convenio. En el séptimo lugar, habla del compromiso que tiene el ayuntamiento a la conservación y prestación de servicios públicos y a su mantenimiento integral. Estamos hablando de limpieza, alumbrado, agua, alcantarillado, mantenimiento y conservación de zonas verdes, viales, transporte público, etc., las competencias que tiene el ayuntamiento. Esto es lo que dice el punto séptimo. De hecho señala y leo textualmente: "Como consecuencia de

la efectiva transmisión por este documento sin reserva es aceptada". Lo aceptamos, y a partir de ahora es nuestra obligación y lo mantenemos, es lo que viene a decir el séptimo punto. También aceptamos y nos encargamos de terminar su obra. Claro, si decimos como consecuencia de la efectiva transmisión por este documento sin reserva es aceptada, quiere decir que, si el acabar las obras de urbanización que la junta asume que son su competencia en todos los convenios, no, no porque llegamos al punto ocho. Y en el punto ocho, la junta reconoce junto al ayuntamiento, que imagino que lo verían en conjunto, ambas partes entienden que para la recepción de las obras definitivas de las obras de urbanización de las fases III, IV y V, deben realizarse unas series de actuaciones materiales en orden a la correcta culminación y/o subsanación de su ejecución. Eso es lo que dice el ocho. Que como no lo terminaron ellos, que prometen que lo terminan, que sí, que sí, pero que nunca lo han terminado y todos sabemos que no han terminado, y junta y ayuntamiento saben que no han terminado lo que tenían que invertir en esta zona, deben realizarse unas actuaciones materiales en orden de la correcta culminación y subsanación de la ejecución. Por ello se acuerda que, a tal fin, no a otro fin, a tal fin, a éste que acabo de leer, y para su ejecución material por el Ayuntamiento de Toledo, la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda aporte las cantidades que se relacionan en la estipulación siguiente, estamos hablando de la novena. Las actuaciones tendrán como base en las definidas en el informe técnico de los arquitectos y las mismas serán concretadas en su definición, programación y ejecución por la Comisión de Seguimiento. Entonces la Comisión de Seguimiento ya sabemos que no lo pudo definir, porque está claro que convocándose y constituyéndose hace tan poquito, todo lo que se ha hecho esta comisión no lo ha planeado. El presupuesto del punto noveno, que se refiere a las actuaciones del octavo dice 8 millones en cuatro años. Y además que se tiene que acreditar mediante certificado de órgano municipal competente la realización de las obras comprometidas. Por terminar, diré que este convenio acaba diciendo que la vigencia es el 31 de diciembre de 2012, y en todo caso, hasta el total cumplimiento del objetivo o del objeto. Y este documento podrá ser modificado por suscripción de adendas, pero, deja un matiz más y es, en cualquier caso, las eventuales variaciones que pudieran afectar al alza en las cuantías pecuniarias establecidas en la estipulación novena, serán de exclusiva cuenta del Ayuntamiento de Toledo. O sea, que si es poco, y con esto no se acaban las obras que la junta tenía que terminar, el ayuntamiento lo va a pagar, y esto lo han firmado ustedes.

En segundo turno de intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade que: Bueno, decía usted que había perdido una oportunidad, bueno, todo esto es interpretable verdad. Lo veíamos con los informes que hacían los servicios económicos y de interior, también éste, no. Yo creo que en algunos aspectos hemos aprovechado bien la oportunidad, no. He aprovechado, y permítanme que personalice la oportunidad para el barrio, en ese sentido que decía de memoria histórica. Lo que sí hecho, en cualquier caso, leer su propuesta y lo que dice su propuesta es, que se declare la nulidad. Con lo cual, yo creo que deja muy claro, porque usted, insisto, no pretende, no plantea que rectifiquemos o cambiemos el cómo estamos desarrollando, sino que simplemente la nulidad. Yo entiendo que, efectivamente, eso supone renunciar el dinero que nos queda todavía por recibir, no. tampoco voy a insistir más de lo que he dicho en ese sentido en la primera intervención. Simplemente yo le hago a usted una pregunta, me gustaría hacerle una pregunta, puesto que el convenio es de enero de 2009, todas esas referencias

que usted ha hecho a las competencias de servicios, alumbrado, autobuses, yo pregunto, ¿Si el ayuntamiento no tenía obligación de hacerlas hacia los vecinos del polígono hasta enero del 2009, hasta que no se firma el convenio?, ¿Ustedes no tenían obligaciones con el barrio del polígono?, ¿Es que ustedes no concedieron licencias de obras, licencias de ocupación y evidentemente también el ayuntamiento se benefició de los ingresos generados por el barrio del polígono? Las competencias eran las mismas antes que después de enero de 2009. A ustedes esas competencias durante doce años del gobierno mayoría del Partido Popular les dieron igual. Y nos tuvimos que gastar deprisa y corriendo 600.000 euros, ya le digo, para poner acerado y luces. Ya creo recordar, que había otra partida de 125.000 euros que se utilizó en la limpieza de las parcelas. Situación que ahí tenemos todavía pero que también es cierto que a través de planes de empleo, pues lo vamos manteniendo, no de forma optima, yo creo que bastante mejor de lo que se hacía, no. Por tanto, insisto, ustedes también tenían competencias y las competencias del ayuntamiento eran las mismas antes que después de la firma de este convenio. Simplemente en esta segunda intervención quería hacer referencia a otro aspecto, que me parece fundamental, o por lo menos para nosotros a Izquierda Unida lo es, en nuestra acción de gobierno o nuestra participación en el gobierno, no. En ese sentido es transparencia y claridad en esa acción del gobierno. Y tengo que decir que lamento que me haya tenido que ver en la situación, como Presidente de la Junta de Distrito, de pedir, aunque formo parte del gobierno, esa información para poner a disposición de los ciudadanos. Creo firmemente que este gobierno acierta en algunas cosas, no acertamos en otras. Otros consideran que no acertamos en otras series de cosas, pero en cualquier caso, estoy convencido, aseguro, que no hay nada que ocultar. Y por tanto, yo tengo que lamentar y así lo reitero ante los vecinos, el que el ayuntamiento no haya puesto a disposición de los ciudadanos, la información generada por este convenio de colaboración entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Toledo. Y en ese sentido, me alegro que efectivamente esa posición se haya rectificado, que ahora mismo ese ya no sea un problema, que esté el estudio, no solamente a disposición de los vecinos, sino todos los ciudadanos que quieran consultar en la página web, y que por tanto, más vale tarde que nunca, no. Y en ese sentido, pues a partir de ahí, simplemente reiterar que nuestra disposición, en ese planteamiento que hemos mantenido, vamos a normalizar los servicios, vamos a desarrollar ese convenio, posteriormente en la inversión de obras. Podemos seguir hablando, podemos seguir discutiendo, sobre la idoneidad de hacer esas inversiones aquí o allí.

Forma parte en el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista manifestando lo siguiente: La verdad es que hemos hablado muchas veces de este convenio. Lo que más me ha sorprendido, lo que más me sorprende es la proposición que ustedes han presentado aquí. Ahora usted ha rectificado en su intervención y ha dicho que lo que pide es que se cumpla, no, no, no, no, no pide eso Sra. Barredo. Ha escrito usted en un papel observado en escrito, que se anule el convenio que firmó el Ayuntamiento de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que este ayuntamiento reciba 8 millones de euros para, legítimamente como ha dicho el Presidente de la Junta de Distrito, esto es todo opinable, se amplíen servicios, se hagan obras, etc. etc. Pero usted ha escrito en la moción que se anule este convenio. Es decir, que quita usted 8 millones de euros al barrio de Santa M<sup>a</sup> de



Benquerencia del Polígono, después, lógicamente, de haberse cumplido dos años. Este es el resumen de la moción, como efectivamente asiente la Sra. Rivas desde su escaño. Este es el resumen que tiene la moción, que ustedes, ustedes, escriben que se anule el convenio, no dicen que lo cumpla, no, no, y que se haga otro nuevo. Sí, sí, ahora vamos a quitar la limpieza de la fase III, esto es lo que piden ustedes a los ciudadanos del polígono. Que no se recoja la basura a la fase III ni a la V. Por supuesto el Sr. Perezagua tiene que decirle a UNAUTO que, desde mañana mismo, la ampliación de la línea 6 no se lleve a efecto. Que por supuesto no vamos a mantener los parques y jardines del barrio del polígono. Quitamos los cables del alumbrado público que hemos repuesto y que nos ha costado más de 200.000 euros, es decir, dejamos a oscuras toda la fase III y toda la fase V, que es como estaban, a oscuras en la fase V. Todo el mundo lo veía porque todo el mundo que accedía a la Luz del Tajo, veían que esa zona de Toledo pues no tenía luz, ¿por qué no tenía luz? Porque el ayuntamiento no era el competente y ahora nos han dado dinero para que tenga luz y así es como está ocurriendo, que tiene alumbrado público. Tampoco reparamos los viales de la fase III y de la V, es decir, que no hacemos, que no damos a los ciudadanos que viven en la fase III y que las empresas que estén instaladas en la fase V, los mismos servicios que cualquier otro barrio de Toledo. Esto es lo que ustedes han traído a este pleno y lo que a mí me sorprende es que no se le vaya algún concejal más de su grupo, al presentar una moción, francamente sorprendente, de manera suave lo voy a decir. Porque efectivamente no hace falta gritar para tener razón. El informe del que usted habla, que efectivamente les ha decepcionado muchísimo, como puedo ver, porque son 350 páginas, y es un informe justificativo para la firma de un convenio. No quiere decir que haya que hacer exclusivamente eso que pone en ese informe, porque como comprenderá, pues arreglar una baldosa, o arreglar un bordillo, pues los servicios municipales lo pueden hacer sin que nos den un convenio. Ese informe es un informe justificativo para la firma de un convenio con una cantidad que ellos consideran determinada, pero que con el paso de los años, pues se van a deteriorar otras zonas, habrá en algunos de los casos que renovar integralmente algún paseo, por ejemplo, de la fase IV. Es decir, que el informe es meramente justificativo. Evidentemente que es legítimo el opinar sobre las prioridades, como todo en la vida uno puede tener. Pero este gobierno municipal ha tenido la prioridad de la asunción de servicios públicos en esas zonas. Y hemos ampliado la limpieza viaria, hemos ampliado la recogida de basura, hemos ampliado las líneas de autobuses, que cuestan casi 500.000 euros esa ampliación. ¿Cómo se ha hecho esa ampliación?, ¿cómo se han dado luz a esas fases?, con los 2 millones de euros que la Junta de Comunidades ingresa en el ayuntamiento. Es legítimo pensar que se podían dedicar a otras cosas, soy el primero que lo reconoce, pero nosotros hemos optado por esta decisión. Y yo creo que esa decisión la comparten la mayoría de los ciudadanos del barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Porque en obra pública hemos hecho mucho también en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, precisamente para saldar una deuda histórica, como ha dicho el Presidente de la Junta de Distrito del Polígono, que coincido plenamente con él a través de otros planes. Usted me ha nombrado aquí punto por punto el convenio, los convenios son interpretables, eso yo creo, yo creo que todo el mundo lo entiende. Los convenios tienen su interpretación. Y es legítimo pensar que usted dice, bueno, yo lo hubiera dedicado a obras, como le dice la asociación de vecinos, como lo dice cualquier ciudadano. Pero la prioridad nuestra, han sido los servicios públicos municipales. Porque sin ese convenio si la firma que hizo el Alcalde de la Ciudad, de ese convenio, no podríamos haber

realizado toda esa asunción de servicios. Porque que yo sepa, todavía el Concejal de Hacienda, ni ningún concejal de este ayuntamiento tiene una maquinita para hacer dinero.

Nuevamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ** en réplica contesta lo que sigue a continuación: Sr. González no tenía más que haber exigido a la junta que hiciera lo que le correspondía. Ya está. Fíjese que fácil. Además le digo una cosa. Primero, Sr. San Emeterio, cuando usted asume las competencias que le compete es cuando recepciona, y para recepcionar las obras, tienen que estar terminadas. Así que no es la misma competencia cuando tiene uno antes o después en una zona que pertenece a la Junta de Comunidades, no es la misma, pero bueno. Los convenios son interpretables, hombre, algunos convenios son muy claros y dicen, que hacer obras, yo pongo el dinero y usted debe de gastarse el dinero en obras. Que eso es interpretable, si usted lo considera así, nosotros no. De todas maneras Sr. González es usted poco elegante, aunque sea de una manera suave ha sido poco elegante. Yo no quiero que usted deje de dar el servicio a Benquerencia, no. Yo no quiero quitarle 8 millones al barrio de Benquerencia, no. son ustedes los que se lo están quitando. Nosotros lo que queremos es que se haga bien, y como de esta manera no se está haciendo bien, queremos que se haga bien. Porque el objetivo de esos 8 millones no es sólo decir la cifra el voz alta, es que el objetivo es que se termine las obras de urbanización de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Si es muy sencillo, eso es lo que queremos, pero a través de este instrumento no se está haciendo. De hecho usted nos dice, que casi medio millón en autobuses, usted está seguro de que se puede pagar los autobuses con esto. Porque no tiene ningún informe técnico que le avale lo que acaba de decir. Si es que no hay ningún informe técnico que hable de este convenio, ni de nada de nada. Entonces tampoco puede usted hacer esa afirmación de esa manera. Creemos que se pueden hacer muchas actuaciones, han tenido ustedes un Plan E que ha dejado mucho dinero en esta ciudad, como en todas. Han tenido ustedes y tienen un crédito de 15 millones, otros 3 millones, digo yo, que no todo tenía que salir de aquí, cuando de hecho de aquí no ha salido porque lo han pagado en autobuses. Vamos a ver, yo les voy a decir, el día 5 de diciembre del año 2007, prontito, decía el Sr. Felpeto, de forma moderada porque en él es habitual, que recepcionar los terrenos, cuando se hablaba de recepcionar todo el barrio de Benquerencia, se decía, hombre es que la recepción de terrenos no es tan fácil como para firmar de hoy para mañana. Ya que primero se debe de tener la valoración de la situación y de lo que pueda suponer el mantenimiento de los terrenos, porque lógicamente ni el ayuntamiento ni la junta lo pueden hacer a ciegas. Y tenía razón, lo que pasa es que han tardado dos años y lo han hecho a ciegas, podían haber hecho caso a su Vicepresidente. Efectivamente, el ayuntamiento debía de haber pensado cuanto y qué coste le suponía. Cuando firmaron ustedes el convenio, el Sr. Sánchez Pingarrón, hizo unas declaraciones interesantes, porque decía que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aportará durante los ejercicios 2009 al 2012, ambos inclusive, la suma de 8 millones de euros a fin de realizar todas las actuaciones necesarias en las distintas fases del polígono, para que las obras de urbanización del mismo estén en condiciones para su recepción. Fíjense para qué creía éste consejero, que se debió equivocar, que él pensaba que el dinero era para que las obras de urbanización del mismo, estén en óptimas condiciones para su recepción, es lo que dijo el consejero que firmó el convenio. Nos ha costado a todos, veo que ustedes lo tienen muy claro, tanto el Partido Popular en oposición,

como la asociación el Tajo, nos ha costado mucho conseguir información sobre este convenio. Usted Sr. González con el Concejal de Hacienda, daban una rueda de prensa el día 21 de octubre, ya es tardar para dar esa información, eh. Bueno, daban ustedes una rueda de prensa informando de las cantidades y los gastos que se habían realizado con los 2 millones correspondientes al año 2009. Y la sorpresa en ese momento fue cuando nos llegó, entre otras formas, montada en un autobús. Habían pagado casi 500.000 como usted ha dicho, 481.000 euros en transporte urbano. De verdad, está seguro de lo que ha dicho y de que esto es pagable con este convenio, bueno, bueno. Supongo que tendrá informes técnicos, hombre, imagino que tendrá los informes técnicos para poder hacer esa afirmación. Bueno, el 9 de noviembre, en la Junta de Distrito de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia se nos aporta el informe, nosotros dijimos de entrada que el informe, primero no es el informe que entregaron los arquitectos, porque esto viene en un papel de la Junta de Castilla-La Mancha, imagino que a los arquitectos que se les ha encargado el informe lo harían en su propio papel o membrete, no sé. Aquí esto nos llega y cuando nosotros lo abrimos se llama informe montado, yo me imagino que han montado para que se pueda observar, yo no veo la firma. Yo solo le pregunto, ¿esto es todo lo que dieron los arquitectos?, vale. Usted me decía no hace mucho que yo no sabía sumar y me dejó preocupada porque pensé, a lo mejor no estoy sumando, pero claro, vamos a tener que llamar a estos técnicos, a los que yo respeto, por definición sin conocerles absolutamente de nada, pienso yo que ellos sí que saben sumar, no. Porque ellos dijeron, total reparaciones 3.068.000, total mantenimiento 1.100.000, total, la palabra total recoge toda la cifra que dice 4.200.000, si a ello le sumamos la urbanización de las zonas que no estaban urbanizadas y quedan 772.000, pues eran 4.993.000, yo dije 5 por aquello de que se acercaba. Claro, pero puede ocurrir que, digamos, bueno sí ya me pongo a mirar y me salto lo que han dicho los técnicos que han hecho el informe, entonces pienso que como es un mantenimiento anual, voy a multiplicar el mantenimiento y el coste que los técnicos dicen para el mantenimiento por cuatro. Aunque ellos en el total no lo ponen, no sé porqué, peor yo lo intento. Entonces ya me paso de los 8 millones. 8.452.000, que si la junta va a pagar 8 millones a lo mejor es que ustedes como ayuntamiento paguemos los 452.000 que faltan, pero digo yo que eso tampoco podría ser. Y le dije no cuadra, no cuadra. Quizás a usted no le parezca motivos suficientes, pero para nosotros con otros errores, con pequeños detalles que hay en el informe nos lo parece. Bueno, nos pusimos a pedir información por el ayuntamiento y solicitamos información al Servicio de Urbanismo, el Coordinador nos dijo que ni él ni el Secretario General tenían más que el convenio, que no habían hecho ningún informe, ningún estudio y que no tenían mayor información que el documento del convenio. Preguntamos también en la Comisión de Urbanismo, si en esa comisión alguno tenía información adicional. No, no tenía nadie información, no conocía nadie esto. Pero me remitieron al Concejal de Obras y Servicios y dije bien. También lo pregunté en Hacienda, que era el mismo día, y preguntamos también en la Comisión de Hacienda, y en la Comisión de Hacienda nos dijeron, me dijo el Concejal, que como era una entrada de dinero no hacía falta que el Interventor lo informara. Me dejó un poco sorprendida, tampoco el Interventor había hecho ningún informe y la Intervención no sabía, ni habían opinado de este convenio. Entonces luego comenté al Sr. Concejal, usted mismo y usted me dijo que no, que no se había hecho el estudio, que lo que tenía usted era la justificación que había llevado a la comisión que se acababa de constituir para decirles en qué se lo había gastado. O sea, no hay ningún informe, pues buscamos

de otra manera. Y nos ponemos a buscar el dinero, y nos encontramos con que está en la partida siete, que lo dice en el convenio, en el Capítulo VII en la junta, es una partida de inversiones. Y ustedes cuando lo reciben, 1 millón y luego otro millón, lo ingresan en el Capítulo IV, de gasto corriente. Bueno, vamos a ver, actividades diversas, y se lo gastan en autobuses, y se lo gastan en gastos varios de actividades diversas como usted dice, si no lo quiere llamar gasto corriente, bueno pues llámale... En otras cosas que no eran en ningún caso capítulos de inversiones ni se han metido en obras. Y además, fíjese que yo me puedo equivocar, no lo dudo, si por eso queremos los informes, nosotros no somos los técnicos, queremos los informes, ¿por qué? Porque lo único que, antes de esa información que usted incluyó en la Junta de Distrito, nosotros recogimos un certificado que decía según el Secretario General de este ayuntamiento, decía: "Que según la información facilitada por el Servicio de Obras e Infraestructuras de este Consistorio en relación al contenido del punto séptimo", oiga que eran las competencias del ayuntamiento y los costes que asumía cuando recepciona, viales, zonas verdes, etc., como en toda la ciudad, cuando recepcionas te ocupas de ello, y dice: "En relación al contenido del punto séptimo del convenio... este ayuntamiento ha cumplido con lo comprometido en dicho punto desde la firma del citado convenio, así como en el periodo inmediatamente anterior al vencimiento del segundo pago, tal y como se recoge en el punto noveno". O sea, que el dinero que venía del noveno y hablaba del octavo, que es lo que tenía que pagar la junta, ustedes se lo gastan en lo que tienen que pagar ustedes al recepcionar. Sí, eso es lo que dijimos nosotros, que qué lío. De hecho, vamos a ver, yo por intentar llegar a un punto común, vamos a ver. Si el Interventor de este ayuntamiento, como máximo auditor de las cuentas del ayuntamiento, nos dice, nos aclara e informa de forma positiva, si nos dice que esto es legal, que esta tramitación, lo que se ha pagado, como se ha pagado, cuando y donde, si nos dice que esto es legal, puede que no nos guste el convenio porque de hecho no nos gusta, pero lo aceptaremos. Ahora bien, hemos pedido el informe de Intervención en la Comisión de Hacienda, lo pedimos aquí mismo en el Pleno y lo vamos a pedir mañana por escrito. Que el Interventor nos diga, si esto que se está haciendo es legal. Porque mientras que el Interventor no nos lo diga, para nosotros, nuestra opinión es que no es legal. Y nos encantaría que el Interventor nos explicara y nos dijera que esto está hecho adecuadamente.

Para terminar este punto el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, en uso de la palabra, aclara lo siguiente: Han quedado claras dos cosas. Primero que la Sra. Barredo desconoce por completo el funcionamiento del ayuntamiento, ha quedado clarísimo. Si alguien se ha enterado, del público y de los concejales de lo que ha dicho, de verdad, es para hacerle una escultura Sr. Felpeto, de estas que ponemos en las rotondas. Porque claramente no ha explicado absolutamente nada. Una cosa que ha quedado clara es que pide que se anule el convenio y por tanto que no haya 8 millones para el barrio del polígono. Porque usted se puede tirar hablando una hora, pero aquí no se ha enterado del punto seis, del siete, del nueve, del diez. Lo que se han enterado los ciudadanos del polígono es que tienen luz en la fase III, en la V, que si ahora se mantienen los parques, que van los autobuses, que se limpian las calles, eso es lo que tienen los ciudadanos del polígono. Explíqueme usted a algún ciudadano lo que acabo de escuchar aquí, porque es, y lo vuelvo a repetir, sorprendente que haya hecho usted una proposición en estos términos. Repito, es legítimo, legítimo que cada uno pueda entender en donde nos gastamos el dinero.

Lo que no puede hacer aquí es poner en duda que gasto se han ido a esas partidas, pero es que es absolutamente inconcebible que usted no sepa que el Interventor no tiene por qué informar cuando se ingresa el dinero y el gasto que va a las partidas correspondientes. A nosotros no nos supone, en este caso, cuando la firma de ese convenio ningún gasto, claro que no hay informe de Intervención. Claro que no lo hay. Sr. Barredo es que es sorprendente que usted haya aquí presentado una proposición, una moción pidiendo que se quiten 8 millones para el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Y ahora dice, también ha dicho que es poco, que usted ha sumado y le salen 8,4 millones de euros. Pero si ustedes el 26 de enero del año 2007, que usted no estaba en este ayuntamiento, pero podía haber estado, porque así tendría conocimiento de los temas. El 26 de enero del año 2007 dijeron ustedes, que no decepcionaban las fases del polígono porque la junta les ofrecía 8 millones de pesetas y ustedes lo valoraban en 80 millones de pesetas. Que son 500.000 euros, como todo el mundo puede suponer, 500.000 euros. Y ahora tenemos 8 millones de euros y me dice usted que es que faltan 400.000, pero bueno, esto que es. Es que la Administración Regional, de verdad, hay en España alguna Administración Regional para que vea lo que ha conseguido el Alcalde de la Ciudad con este convenio, inédito en España, que la Administración Regional pague el mantenimiento de los servicios de un barrio que compete a los ayuntamientos. Para saldar, efectivamente una deuda histórica, puede decirlo como lo quiera decir y dice, ¿y usted está seguro que pueden pagar autobuses?, es que el otro día hubo una Comisión de Seguimiento, donde estaba la Junta de Comunidades y dos Concejales de este ayuntamiento y la junta valoró positivamente los gastos que se habían producido. Usted tiene más razón que la Junta de Comunidades. La tenemos que hacer caso a usted, dígame a los vecinos del polígono que quitemos la línea 6 de autobuses porque no la podemos pagar porque se anule el convenio. Dígaselo, dígaselo, porque esto, lo que a ustedes al final, yo creo que les molesta todo lo que se ha realizado en el barrio del polígono. Me ha sacado usted el Plan E, el crédito, claro, para saldar una deuda histórica Sra. Barredo. Mire, yo le podría enumerar todas las actuaciones que se han hecho, más de 45 actuaciones en viario público, más de 45 actuaciones en viario público. Usted aquí me habla de artículos, que si el siete, que si el ocho, que si el nueve, y yo le puedo hablar de construcción de rotondas, de ocho rotondas que han mejorado la seguridad vial en el barrio del polígono. Le puedo hablar de renovaciones de alumbrado público, como por ejemplo el Paseo Juan Pablo II. Le puedo hablar de renovación de red de agua, que ustedes no hicieron en la Avenida de Boladiez, por valor de más de 1 millón de euros. Y en las calles, de esto que llama el Sr. San Emeterio el Casco Histórico del Polígono, 500.000 euros de inversión, que ustedes tampoco hicieron. Le puedo hablar de numerosas renovaciones urbanas que se han producido y usted me habla de artículos, no de la diferencia que hay en el objetivo que tiene el gobierno y la oposición en este ayuntamiento. Ustedes hablan de literatura y nosotros hablamos de realidades, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

#### **11.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2010 AL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta

de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 11 de octubre del 2010 al 5 de noviembre de 2010, numeradas correlativamente desde el nº **02782/2010**, al nº **03060/2010**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **12.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE OCTUBRE DEL 2010 AL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **13 de octubre del 2010 al 3 de noviembre de 2010**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **13.RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- El **Sr. Fernández Gaitán** realiza un ruego: El ruego dicho así queda un poco descafeinado, para moción no tiene material, para pregunta me la hago yo, me hago muchas en el Parque de las Tres Culturas y para ruego, si me deja el Sr. Alcalde con mucha amabilidad, de siempre hacia mi persona, no sé por qué. El ruego es de que vaya usted por allí algún día de 7 a 9, sé que es muy difícil, tiene muchas ocupaciones. Yo soy un usuario habitual del Parque de las Tres Culturas desde que eso era huerta que criaba patatas, de toda la vida. Como tiene mucha cercanía a la pista a las instalaciones que se han hecho luego, pues los deportistas vamos allí a correr, por eso lo utilizo. Los problemas nos afecta a todos no sólo a los que corremos, sino a los que andan por allí tranquilamente también. Resulta que este verano, después del cierre de la reconstrucción y todas esas cosas y empiezan los reventones de las cañerías de riego, se produjo uno en la fuente, que a lo mejor Gabi lo sabe, patos había ahí. En la puerta de la Plaza de Aquisgran, llegamos un corriendo por allí tres y digo, mira nos deben de estar gastando una broma aquí porque venía próximo a la Carrera Popular de la Laguna de Villafranca y digo, a lo mejor es para que nos vayamos adaptando, había una laguna inmensa. El riego está viejísimo, viejísimo. Se va la luz natural y aparece el problema de la luz, de siete a nueve ahí no se ve ni a cantar, pero es que había una luz mala, se parecía a los faroles de ahí, de la estación de ferrocarril, no aprendes nada más que a no perderte, a veces pido perdón al de al lado porque creo que le he pisado y he pisado mi sombra. Entonces, pues una luz malísima. Y ya el colmo un día estaba aquello, me encuentro allí, a varios con una bombilla en la cabeza y digo, a que me he equivocado y he ido a las minas de Asturias y resulta que era gente que quería correr como yo y me decían, hombre tú que eres concejal tienes que hacer algo. Que desgracia tengo yo ser corredor y concejal a la vez. Al día siguiente me vine al despacho de mi amigo Gabi y me recibió con toda amabilidad, primero la de la puerta me preguntó que quién era, pero luego ya me recibió amablemente y el Sr. Gabi me dijo, Fernando nos han robado los cables. Dijo ya no respetan los amigos de lo ajeno ni en la casa del pobre, que le roben al ayuntamiento, tiene narices esto. Lo han arreglado con el paso del tiempo, la lucecita sirve para no perderte. Luego

aparece la poda, indiscriminada, mi abuelo que era campesino diría, estos ponen el corte en cualquier lado, o sea, te lo digo por las ramas, los troncos, por allí en medio. Y luego ya el colmo un árbol en mal estado, un tronco pequeñito, se debe de ver influenciado, esto de la moda que hay en la ciudad de los pivotes y dejan el pivote, no a la distancia que manda la ley, que le ves, le ponen justo para que te des el peñascazo, y el que suscribe se pegó uno el martes... Dejan las ramas en cualquier lado, bajen y lo vean. Máquinas en cualquier sitio, las ramas no las dejan a un lado del camino.

- El **Sr. Alcalde-Presidente** interrumpe el ruego del Sr. Fernández Gaitán para comentarle que a pesar de la generosidad y cariño que le tengamos, creo que ha agotado usted el consumo de ruegos para las próximas tres y cuatro legislaturas, a no ser de que el ruego sea que me eche allí a las seis de la tarde.
- Continúa el **Sr. Fernández Gaitán** con las siguientes palabras: Siempre que usted baje y vea el parque como está no vuelvo a hablar. Si se corrige todo lo que hay yo no vuelvo a hablar.
- En réplica el **Sr. Alcalde-Presidente** indica que eso es fácil de cumplir.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, como Secretario General, DOY FE.